

Guatemala, 14 de septiembre de 2015  
**OFICIO-UIP-SESAN-26-2015**

Señor Diputado  
Carlos Martínez Castellanos  
Presidente de la Comisión de Probidad  
Congreso de la República  
Su Despacho



COMISIÓN DE PROBIIDAD  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
GUATEMALA, G.A.

Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "Ley Orgánica del Presupuesto", correspondientes al mes de agosto del año 2015, los cuales constan en 73 folios, siendo estos los siguientes:

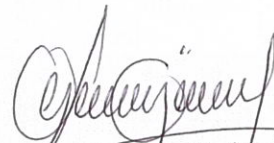
- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.


Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual si se adjunta.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

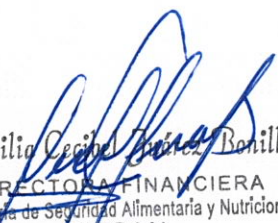
Atentamente,




Licda. Miro Griselda González Navichoc  
Directora de Cooperación Externa  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
- SESAN -



Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez  
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN -  
8ª avenida 13-06 zona 1, Guatemala, Guatemala.  
Teléfono.: (502) 2411-1900



Hércilia Cecilia Juárez Bonilla  
DIRECTORA FINANCIERA  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
- SESAN -



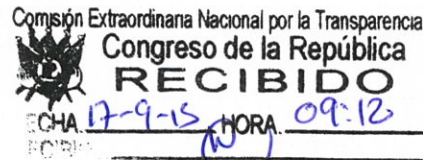
Erica Ana María Vargas Salgue  
Directora Administrativa y de  
Recursos Humanos  
Secretaría de Seguridad Alimentaria  
y Nutricional SESAN



M. Sc. Óscar Humberto Flores Ruano  
Director de Comunicación e Información  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Guatemala, 14 de septiembre de 2015  
OFICIO-UIP-SESAN-27-2015

Señor Diputado  
José Alejandro de León Maldonado  
Presidente de la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia  
Congreso de la República  
Su Despacho



Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "Ley Orgánica del Presupuesto", correspondientes al mes de agosto del año 2015, los cuales constan en 73 folios, siendo estos los siguientes:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.

Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual si se adjuntan.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



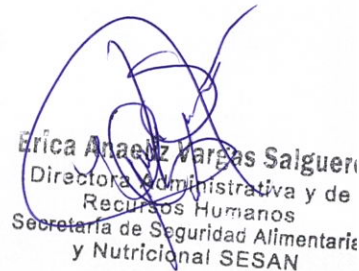
Licda. Mina Griselda González Navichoc  
Directora de Cooperación Externa  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
- SESAN -



Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez  
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
- SESAN -  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN -  
8ª avenida 13-06 zona 1, Guatemala, Guatemala.  
Teléfono.: (502) 2411-1900



Hercilia Cabrel Rodríguez Bonilla  
DIRECTORA FINANCIERA  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
- SESAN -



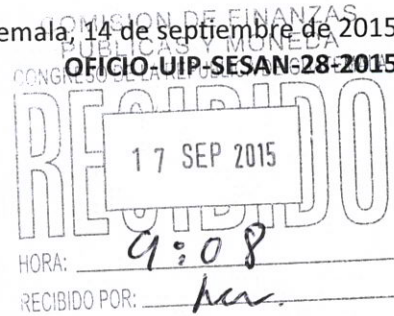
Erica Anaetiz Vargas Saiguero  
Directora Administrativa y de Recursos Humanos  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN



M. Sc. Oscar Humberto Flores Ruano  
Director de Comunicación e Información  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Guatemala, 14 de septiembre de 2015  
OFICIO-UIP-SESAN-28-2015

Señor Diputado  
Leonardo Camey Curup  
Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda  
Congreso de la República  
Su Despacho



Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "Ley Orgánica del Presupuesto", correspondientes al mes de agosto del año 2015, los cuales constan en 73 folios, siendo estos los siguientes:

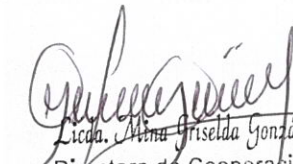
- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.


Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.

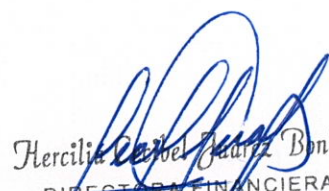
Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual si se adjuntan.


Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
Licda. Alma Griselda González Navichoc  
Directora de Cooperación Externa  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
- SESAN -

  
Ing. Otto Estuardo Velásquez  
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN -  
8ª avenida 13-06 zona 1, Guatemala, Guatemala.  
Teléfono.: (502) 2411-1900

  
Herculio Carbel Juárez Bonilla  
DIRECTORA FINANCIERA  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
SESAN -

  
Lirica Anaella Vargas Salguero  
Directora Administrativa y de Recursos Humanos  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN

  
M. Sc. Óscar Humberto Flores Ruano  
Director de Comunicación e Información  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

## CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 17 TER, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

### AGOSTO

Actualización mensual a más tardar en 10 días hábiles de cada mes

DIRECCIÓN RESPONSABLE	INCISO	RESPUESTA
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;	Se acompaña.
	<b>b) Programación y reprogramación de jornales;</b>	<b>NO APLICA</b>
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;	Se acompaña.
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	d) Programaciones de arrendamientos de edificios;	Se acompaña.
Dirección de Cooperación	e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;	Se acompaña.
	<b>f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como sus respectivos informes de avance físico y financiero;</b>	<b>NO APLICA</b>
Dirección de Planificación, Monitoreo y Programación	g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;	Se acompaña.
Dirección Financiera	h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.	Se acompaña.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;



**SESAN**

SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
**LISTADO GENERAL RENGLON "029" DE ASESORES AGOSTO 2015**

No.	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION			HONORARIOS/MENSUALES
		UBICACIÓN FISICA	SERVICIO		
1	DAVID ANTONIO MORALES GUTIERREZ	ASESORIA JURIDICA	PROFESIONAL	Q	22,000.00

b) Programación y reprogramación de jornales;

RESPUESTA:

NO APLICA, la SESAN no realiza este tipo de contrataciones.

- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;

RESPUESTA:

Los beneficios o complementos de salarios que existen son los autorizados por la Ley de Servicio Civil art. 61 y el art. 3 del Acuerdo Gubernativo No. 374-2012 “Plan Anual de Salarios y otras Disposiciones Relacionadas con la Administración de Recursos Humanos para el Ejercicio Fiscal 2015.”



- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;

## CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE LA SESAN SUSCRITOS AL MES DE AGOSTO 2015

CONTRATO #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
Contrato 15-2014	29 de diciembre de 2014	Arrendamiento del inmueble ubicado en la octava (8a.) avenida, trece guion cero seis (13-06) de la zona uno (1) de esta Ciudad, Departamento de Guatemala para la instalación de las oficinas de la Sede Central de la <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	El inmueble consta de 29 habitaciones que incluye 14 sanitarios, gabinetes de cocina, lámparas, duetos de electricidad, el inmueble cuenta con sótano y un depósito aéreo de agua con capacidad de 1.2 metros cúbicos	Héctor Francisco Goicolea Villacorta, de noventa y dos (92) años de edad, soltero, guatemalteco, Doctor en Ciencias Económicas	Q43,000.00	Q516,000.00	12 Meses
Contrato 16-2014	29 de diciembre de 2014	Arrendamiento del inmueble ubicado en trece (13) calle siete guion treinta (7-30) de la zona uno (1) de la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala para la instalación de las oficinas de la Sede Central de la <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	El inmueble consta de dos plantas distribuidas de la siguiente forma Planta Baja: 1 vestíbulo, 1 reja o baranda, 1 caja de flip-ons, 12 habitaciones, 1 cocina con gabinetes base y gabinetes aéreos, 1 lavatrastos, 1 despensa con lavatrastos y gabinetes, 10 servicios sanitarios, 69 lavamanos, 1 bomba de agua, 2 sistemas 1 aérea y otra subterránea, 1 línea telefónica con el número 22322433, Planta Altas: 2 habitaciones con vestíbulo, 2 baños, lavandería y tina, 2 lavaderos cuarto y baño de servicio	Clara Luz María Goicolea García de Birz de sesenta años (60), guatemalteca, Empresaria	Q20,800.00	Q249,600.00	12 Meses

## ACTAS ADMINISTRATIVAS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE LA SESAN SUSCRITOS AL MES DE AGOSTO 2015

Documento #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
Acta No. 01-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la primera (1ra.) calle séptima (7a.) avenida, zona uno (1) lote cuatro (4), Municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Chimaltenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de 5 ambientes, 2 servicios sanitarios, garaje para un vehículo y 2 patios.	Jorge Domingo Car Alz. de cincuenta y cuatro (54) años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media	Q. 2,900.00	Q. 34,800.00	12 Meses
Acta No. 02-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en primera (1ra) calle, cero guion cincuenta y seis (0-56) zona cinco (5) Barrio Chiplapa Departamento de Jalapa, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Jalapa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de un (1) ambiente, dos (2) garajes, un (1) baño, dos (2) pilas; segundo nivel, cuatro (4) habitaciones, un (1) baño, tercer nivel, dos (2) habitaciones, un (1) baño, un (1) patio, y un (1) tanque rotoplasi para agua.	Fidelina Del Rosario Elias Cameros de sesenta y cuatro (64) años de edad, casada, guatemalteca, Ama de casa.	Q. 3,100.00	Q. 37,200.00	12 Meses
Acta No. 03-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la cuarta (4ª) avenida "A" tres guion diecinueve (3-19) zona uno (1), municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu, para las instalaciones de las oficinas de la sede Departamental de Retalhuleu de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de siete (7) ambientes, garaje para tres (3) vehículos, una (1) cocina, dos (2) baños.	Silvia Maria Lima Caceres De Morataya de cuarenta y nueve (49) años de edad, casada, guatemalteca, ama de casa.	Q. 4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 04-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Barrio la Democracia camino al cementerio General, Municipio de Guastatoya, Departamento del Progreso, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de El Progreso de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de (4) cuatro ambientes semi-divididos, un (1) servicio sanitario completo, área de lavandería, garaje para un (1) vehículo, servicios de agua potable, energía eléctrica,	Fidel Aldiana Moscoso de setenta y nueve (79) años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante.	Q. 1,000.00	Q. 12,000.00	12 Meses
Acta No. 05-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la veintinueve (29) avenida sexta (6ª) calle seis guion treinta y dos (6-32), municipio de Quezaltenango, departamento de Quezaltenango, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Quezaltenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles, siete (7) habitaciones, tres (3) baños, un (1) comedor, una (1) cocina y parqueo para cuatro (4) vehículos.	Alba Judith Piskuy Soch de treinta y seis (36) años de edad, soltera, guatemalteca, comerciante.	Q. 4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 06-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Calle de Bolafos casa No. 28, Colonia el Carmen, zona 4, Municipio de Jocotenango, Departamento de Sacatepéquez, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Sacatepéquez de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Tres (3) habitaciones, techo de terraza con teja tipo colonial, baranda de maderas, dos (2) cupulas tipo colonial y servicio sanitario.	Elder Rocael Giron Alvarez de cuarenta y nueve años (49) años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario.	Q3,000.00	Q36,000.00	12 Meses
Acta No. 07-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en segunda (2a.) calle 1-11 zona uno (1) en el municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Totonicapán de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de cinco (5) ambientes para oficina, uno (1) para sala de sesiones, uno (1) para cocina y dos (2) sanitarios.	Aurelio José Méndez Chuch, de setenta y cinco (75) años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante.	Q.2,500.00	Q. 30,000.00	12 Meses

Documento #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
Acta No. 08-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la segunda (2ª) avenida, tres guion trece (3-13) zona uno (1), Barrio El Centro, Municipio de Culiapa, Departamento de Santa Rosa para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Santa Rosa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	El inmueble consta de cuatro (4) ambientes semi-divididos, un (1) servicio sanitario completo, área de lavandería, garaje para un (1) vehículo.	Señora Arlyn Marisol Guzmán Herrante De García de cincuenta y dos (52) años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Trabajo Social.	Q. 2,200.00	Q. 26,400.00	12 Meses
Acta No. 09-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la quinta (5ª) calle, ocho guion noventa y uno (8-91), zona uno (1), Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Chiquimula de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	El inmueble consta de tres (3) habitaciones para oficina, un (1) pasillo, garaje para un (1) vehículo, un (1) servicio sanitario.	Eduardo Alberto Morales Portela de sesenta y cinco (65) años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria Urbana	Q2,500.00	Q30,000.00	12 Meses
Acta No. 10-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la tercera (3ª) avenida, doce guion cero cinco (12-05), zona uno (1), Barrio San Antonio, Municipio de Sololá, Departamento de Sololá, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Sololá de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	El inmueble consta de tres (3) ambientes, garaje para un (1) vehículo, un (1) servicio sanitario.	Thelma Yolanda De León Mogollón De Alvarado de cincuenta y ocho (58) años de edad, casada, guatemalteca, maestra de educación primaria urbana.	Q. 2,500.00	Q30,000.00	12 Meses
Acta No. 11-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la primera (1ª) avenida lote doce (12), Lotificación Villa Linda del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez para la instalación de las oficinas de la sede Departamental de Suchitepéquez de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	El inmueble consta de siete (7) ambientes, tres (3) servicios sanitarios, garaje para dos (2) vehículos.	Jaime Barrios Morales de sesenta y tres (63) años de edad, casado, guatemalteco, comerciante.	Q. 3,500.00	Q. 42,000.00	12 Meses
Acta No. 12-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado catorce (14) avenida acceso Bran, catorce guion veintidos (14-22) zona cuatro (4), de San Marcos, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de San Marcos de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles Primer nivel: garaje, cocina, comedor, sala, dos (2) baños, y una (1) habitación segundo nivel: cuatro (4) habitaciones y dos (2) baños.	Edeimira Elizabeth Zamora Gonzalez De Muñoz, de cincuenta y un (51) años de edad, casada, guatemalteco, Licenciada en Administración de Empresas.	Q4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 13-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Sector dos (2) Cambote Zona once (11) municipio de Huehuetenango, Departamentos de Huehuetenango, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Huehuetenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles, seis (6) habitaciones, dos (2) cocinas, dos (2) salas, dos (2) garajes y cuatro (4) baños.	Magda Lineth Sanchez Ruiz de Calderón de cuarenta y siete (47) años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria Urbana.	Q. 4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 14-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la sexta avenida (6ª) entre trece (13) y catorce (14) calle, en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Izabal de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	El inmueble consta de de una (1) habitación, con dos (2) divisiones, garajes para dos (2) vehículos, tres (3) baños.	Samuel Isaac Orellana Juarez de cincuenta y siete (57) años de edad, casado, guatemalteco, comerciante.	Q4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 15-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la once (11) avenida, seis guion setenta y seis (6-76) Barrio El Chaparrón, Municipio de Jutiapa, del Departamento de Jutiapa, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Jutiapa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	El inmueble consta de de cinco (5) ambientes, las cuales son tres (3) habitaciones, una (1) bottega y un (1) patio adicionalmente de parqueo para vehículos.	Fredy Fernando Poncio Salazar de diecinueve (19) años de edad, soltero, guatemalteco, estudiante.	Q. 2,500.00	Q. 2,500.00	1 Mes

8

9

10

11

- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;

DIRECCION DE COOPERACION EXTERNA

50 CONVENIOS

Fecha de actualización: agosto de 2015.

No.	Cooperante	Correlativo Convenio	Objeto del Convenio	inicio	fin	Cobertura Geográfica Departamento	Componentes/acciones
<b>SECTOR INTERNACIONAL = 19</b>							
1	Fundación Acción Internacional Contra el Hambre (ACH)	SESAN-DCE-018-2011	Participar en la operatividad y retroalimentación del SIINSAN para el monitoreo y evaluación de situaciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.	08/12/2011	08/12/2015	San Marcos, Escuintla, y el corredor seco del oriente del país	<p>El programa se articula a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacitación técnica y metodológica en análisis de riesgo, alerta temprana a crisis alimentaria y sistema de vigilancia de seguridad alimentaria y nutricional.</li> <li>• Retroalimentación de metodología, procesos y análisis de información generada sobre el tema de seguridad alimentaria y desastres para nuevas acciones de trabajo.</li> <li>• Fortalecer las Comisiones de Seguridad Alimentaria a nivel Departamental, Municipal y Comunitario.</li> <li>• Talleres de sensibilización y capacitación con otras organizaciones no gubernamentales vinculadas.</li> </ul>
2	Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, inc. (CARE)	SESAN-DCE-019-2011	Implementación de programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional para la promoción del desarrollo integral sostenible y sustentable.	19/12/2011	19/12/2016	No menciona cobertura geográfica	<p>El programa implementa acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La distribución de alimentos en escenarios de emergencia y ayuda humanitaria</li> <li>• La promoción y fortalecimiento de iniciativas y capacidades de actores locales, como las Comisiones de Seguridad Alimentaria a nivel Departamental, Municipal y Comunitario.</li> <li>• Asistencia técnica para la implementación de los proyectos.</li> <li>• Seguimiento sobre la implementación de los programas y divulgación.</li> <li>• Talleres de sensibilización y capacitaciones de otras organizaciones no gubernamentales vinculadas.</li> </ul>
3	Catholic Relief Services (CRS)	DCE-09-2012	Implementación del Programa SEGAMIL para enfrentar la problemática de seguridad alimentaria, nutricional y de salud.	23/11/2012	31/07/2018	<p><b>San Marcos.</b> Municipios: Comitancillo, San Lorenzo, Sibinal y Tajumulco.</p> <p><b>Totonicapán.</b> Municipios: Santa Lucía La Reforma, Santa María Chiquimula.</p>	<p>El programa SEGAMIL prevé:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer la coordinación y planificación del programa y la identificación de las áreas geográficas beneficiarias del programa.</li> <li>• Seguimiento del mismo para proyección de nuevos acuerdos específicos.</li> <li>• Promover iniciativas de los actores locales comunitarios o institucionales.</li> <li>• Fortalecer comisiones de Seguridad Alimentaria y nutricional a nivel Departamental, Municipal y Comunitario.</li> <li>• Talleres de sensibilización y capacitación a instituciones u organizaciones vinculadas.</li> </ul>

4	Mercy Corps	SESAN-DCE-07-2014	<p>Convenio de Donación en Especie No Reembolsable, el otorgamiento en calidad de donación de los activos propiedad de MC, que fueron adquiridos con fondos del Donante Agencia para el Desarrollo Internacional-USAID en el marco de los <i>Proyectos "Programa Comunitario Materno Alimentario (PROCOMIDA)", No. AID-FFP-A-09-00005 (ocho unidades)</i> y El Programa De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Para El Oriente-(PROSANO), No. AID-FFP-A-10-0002-MC (tres unidades)</p>	20/09/2014	por una única donación.	166 municipios priorizados del PPH0.	Entrega física en donación en especie de 11 motocicletas.
5	Project Concern International (PCI)	SESAN-DCE-017-2011	<p>Coordinación de acciones de prevención de enfermedades, mejora de salud y promoción del desarrollo sostenible en las poblaciones más vulnerables.</p>	22/11/2011	22/11/2017	<p><b>Huehuetenango.</b> Municipios: Santa Cruz Barillas, Santa Eulalia, Soloma, San Pedro Néctá, San Gaspar Ixchil.</p>	<p>El programa implementa acciones relativas al Programa "Alimentos para la Educación" que se desarrolla a través de acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de alimentos, específicamente desayunos escolares en zonas rurales de Huehuetenango.</li> <li>• La realización de jornadas de salud, higiene y nutrición para la capacitación y promoción de culturas alimenticias saludables</li> <li>• en maestros y padres de familia.</li> <li>• Establecimiento de huertos escolares con miembros de las comunidades beneficiadas.</li> <li>• Implementación de mejores practicas agrícolas y distribución de insumos</li> </ul>

6	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA)	200490	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia</li> <li>• Respalda o restablece la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de una emergencia</li> </ul>	04/03/2014	31/12/2016	Departamentos y municipios con altos índices de inseguridad alimentaria, a ser definidos por el CCI	<p>El Programa consta de cuatro componentes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El apoyo nutricional e institucional para reducir la desnutrición crónica entre niños, mujeres embarazadas y lactantes.</li> <li>• Mejorar los medios de vida de los agricultores de subsistencia afectados por crisis recurrentes.</li> <li>• Impulsar la iniciativa "Compras en aras del progreso", conectando pequeños agricultores con excedentes potenciales de los mercados.</li> <li>• Contribuir a desarrollar la capacidad de las instituciones gubernamentales para ejecutar programas de asistencia alimentaria.</li> </ul>
7	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA)	Plan de Acción del Programa de País 200641 (CPAP)	Ampliación	04/03/2014	31/12/2016	Nivel nacional, priorizando municipios incluidos en el Plan del Pacto Hambre Cero	<p>1) Prevención y reducción de la Malnutrición: responsable directo MSPAS / 2) Fomento de la Resiliencia y Reducción de la Vulnerabilidad ante la crisis: responsable directo MAGA-INDECA / 3) vinculación de los pequeños agricultores con los mercados: responsable directo MAGA.</p>



8	Save the Children	DCE-010-2012	01/08/2012	31/07/2018	Huehuetenango. Municipios: Jacatelmago, San Antonio Huista, Concepción Huista, Todos Santos Cuchumatán y Chiantla <b>Quiché.</b> Municipios: Nebaj, Chajul, San Juan Cotzal, Cunén, San Miguel Usulután, Chichicastenango. <b>Quetzaltenango.</b> Municipios: Concepción Chiquirichapa y San Juan Ostuncalco.	El programa PAISANO prevé: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La coordinación de programas y proyectos específicos previstos por el programa PAISANO, y la identificación de las áreas geográficas beneficiarias.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de actores locales, comunitarios o institucionales en el marco del CODESAN y COMUSAN.</li> <li>• Fortalecer las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel Departamental, Municipal y Comunitario.</li> <li>• Seguimiento de la implementación del programa.</li> <li>• Establecer acuerdos específicos para intervenciones puntuales en caso de emergencias vinculadas a la seguridad alimentaria en el área de influencia del Programa.</li> <li>• Talleres de sensibilización y capacitación a otras instituciones u organizaciones vinculadas.</li> </ul>
9	Agencia de Cooperación Española -AECID-	0400182/12	25/10/2012	15/07/2015	166 municipios priorizados por el Gobierno de la República.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematizar un modelo de intervención integral del Pacto Hambre Cero en el territorio. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación del PPH0</li> </ul> </li> <li>• Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de SESAN para aplicar métodos de evaluación de impacto de programas de mejora nutricional y el software especializado para el manejo de información y evaluación de proyectos.</li> </ul>
10	Agencia de Cooperación Española -AECID-	014/SPE/00004 00077	02/07/2014	14/10/2016	Departamentos de Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango, con los municipios de Cuicico, Tacana y Palestina de los Altos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la capacidad de diagnóstico, planificación y ejecución en favor de SAN de los gobiernos locales y líderes comunitarios en 03 municipios del occidente de Guatemala.</li> </ul>

11	Unión Europea (UE)	DCI-ALAY/2008/020-396	Contribuir a la reducción de la pobreza, inseguridad alimentaria y desnutrición crónica.	11/12/2009	10/08/2015	Nacional 22 departamentos	<p>El Programa se articula alrededor de cinco objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la disponibilidad alimentaria con énfasis en la producción de granos básicos para favorecer la autosuficiencia alimentaria.</li> <li>• Promover el acceso a la canasta básica alimentaria.</li> <li>• Promover la mejora en el consumo de alimentos, promover la lactancia materna exclusiva y contribuir a la reducción de la desnutrición crónica.</li> <li>• Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, agua, saneamiento básico e higiene para reducir la desnutrición crónica.</li> <li>• Fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria.</li> </ul> <p>El convenio se implementa a través de acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las capacidades de actores locales, comunitarios e institucionales, en el marco del CODESAN y COMUSAN.</li> <li>• Coordinar actividades con los Delegados Departamentales y Municipales, dar seguimiento y divulgar los resultados a la SESAN, CODESAN y COMUSAN.</li> <li>• Coordinar con la SESAN actividades de respuesta en casos de desastres naturales e intervenciones puntuales en casos de emergencias en el área de influencia del programa.</li> <li>• Distribución de alimentos en caso de emergencia o escenario de ayuda humanitaria.</li> <li>• Capacitación de personal en los programas y proyectos objetos del convenio.</li> </ul>
12	Fundación Visión Mundial Guatemala	DCE-012-2012	Coordinar temas de cooperación en materia de respuesta en caso de desastres naturales y vigilancia alimentaria y nutricional para la reducción de la desnutrición infantil.	27/11/2012	27/11/2016	<p><b>Chimaltenango:</b> Santa Apolonia y San Pedro Yepocapa</p> <p><b>Chiquimula:</b> Chiquimula, Ipala, Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa</p> <p><b>Guatemala:</b> San Raymundo, San Juan Sacatepéquez y Palencia</p> <p><b>Huehuetenango:</b> San Juan Atitlán, Santa Bárbara, San Rafael Pezaj y San Idelfonso Ixtahuacán</p> <p><b>Jutiapa:</b> Santa Catarina Mita y Comapa</p> <p><b>Quetzaltenango:</b> Palestina de los Altos y Concepción Chiquirichapa</p> <p><b>San Marcos:</b> Tajumulco, Nuevo Progreso, San Pablo y El Tumbador</p> <p><b>Sololá:</b> Sololá y San Juan la Laguna</p> <p><b>Totonicapán:</b> San Bartolo Aguas Calientes</p> <p><b>Zacapa:</b> La Unión.</p>	

13	Mathile y Humanitas	05-2014	Establecer mecanismos de coordinación entre las partes signatarias para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional, a través del desarrollo e implementación de proyectos y programas vinculados a la Ventana de los Mil Días	01/02/2014	01/02/2016	Las acciones en el marco del presente Convenio, se ejecutarán en comunidades identificadas por las partes, priorizando aquellas donde hay altos niveles de desnutrición; tal y como se define en cada uno de los programas y/o proyectos a ejecutar	Desarrollar e implementar un programa comprensivo de nutrición, cambio de hábitos y preparación comunitaria para niños entre 0 meses y 5 años, con énfasis en la VMD, a través de la integración de esfuerzos educativos que apoyen a la nutrición materna, la lactancia exclusiva y el uso del atol fortificados por Mathile, constituir un consorcio que involucrará diversos actores para aporte estratégico, técnico e implementación con el fin de que la intervención y el modelo de trabajo refleje las prioridades del país y las comunidades afectadas por la desnutrición.
14	HEIFER INTERNACIONAL	DCE-013-2013	Establecer mecanismos de coordinación entre las partes signatarias para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional, por medio de programas y/o proyectos que se definan por las partes y que estén enmarcados en el PPH0.	05/10/2013	04/10/2018	Nacional.	

15	USAID		<p>Establecer las bases de entendimiento entre las partes con relación a los objetivos de desarrollo Más seguridad y justicia para los ciudadanos (OD 1), mayor crecimiento económico y desarrollo social (OD2) Mejor manejo de los recursos naturales para mitigar los impactos del cambio climático global (OD3). Adicionalmente el OD2 proporcionará apoyo financiero para el Programa PL480 título II ayuda alimentaria .</p>	septiembre de 2012	30/09/2017		
16	INCAP	SESAN-DCE- No. 08-2014	<p>Establecer mecanismos de coordinación entre ambas partes para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), por medio de programas y proyectos que sean definidos por las Partes y se encuentren enmarcados en las prioridades</p>	05/08/2014	31/07/2016	<p>Se llevarán a cabo en el territorio de la República de Guatemala.</p>	<p>Componentes Directos, Viabilidad y Sostenibilidad / Las actividades que se llevarán a cabo estarán orientadas a la planificación y ejecución de programas y proyectos vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN). Para lo cual se desarrollara lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suscribir acuerdos específicos para cada uno de los proyectos.</li> <li>2. Elaborar propuestas para la gestión de recursos financieros s.</li> <li>3. Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo</li> <li>4. Sostener reuniones periódicas para compartir información .</li> <li>5. Elaborar en forma conjunta, informes.</li> <li>6. Coordinar el desarrollo conjunto de talleres de sensibilización/capacitación a otras instituciones, organizaciones y empresas vinculadas a la lucha contra la desnutrición en Guatemala.</li> </ol>

17	Plan Internacional	SESAN-DCE-010-2014	Impulsar la coordinación interinstitucional a través de proyectos y/o programas en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), a fin de atender la problemática de la desnutrición crónica, especialmente en el marco de la Ventana de los Mill Días, así como prevenir y mitigar la desnutrición aguda y el hambre estacional.	03/09/2014	02/09/2016	Departamento de Alta Verapaz: San Pedro Carchá, San Miguel Tucurú, Santa Catalina La Tinta, Tamahú. Departamento de Baja Verapaz: Salamá, Purulhá, San Jerónimo, San Miguel Chicaj, Cubulco, Granados; Santa Cruz El Chol; Departamento de Jalapa: Jalapa; San Pedro Pinula; San Luis Jilotepeque; Departamento de Izabal: Los Amates; Morales.	1. Generar alianzas estratégicas con otros actores locales, agencias, fondos o programas con mandato relevante a las áreas relacionadas al presente Convenio. 2. Gestionar conjuntamente recursos para las acciones acordadas que no cuenten con el mismo o aquellas que requieran financiamiento adicional. 3. Coordinar el desarrollo conjunto de talleres de sensibilización/capacitación a otras instituciones, organizaciones y empresas vinculadas a la lucha contra la desnutrición en Guatemala. 4. Establecer la coordinación y la planificación con la COMUSAN y las autoridades locales con el fin de crear sinergia y complementariedad, evitar dualidad y dispersión en las acciones, así como para promover el uso eficiente de recursos entre programas de Gobierno, programas de Responsabilidad Social Empresarial y otros realizados por la cooperación en el marco del PPHO
18	CRS, UNICEF, PMA, INCAP, SESAN		Definición de líneas conjuntas de trabajo para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la SAN y los estudios que deban ser elaborados, con la ubicación de los recursos que al efecto sean necesarios, a través del Comité Técnico que tendrá a su cargo el cumplimiento del objeto del convenio, además de establecer las normas internas que lo regirán.	19-dic.-2013	18-dic.-2015	Las acciones que sean desarrolladas como producto del presente convenio, se ejecutarán en el territorio nacional de Guatemala, particularmente en aquellos municipios según priorización del PPHO.	
19	FAO	GCP/RLA/193/BRA	Apoyo técnico para el diseño de agendas nacionales de SAN y fortalecimiento de los marcos institucionales que coordinan las políticas SAN	Junio 2015	Enero 2016	Algunas actividades se realizarán a nivel nacional y otras específicas en Mancomunidades ADIMAM y COPAN CHORTÍ	* Espacios de diálogo permanentes de carácter multisectorial y con la sociedad civil en materia de SAN y superación de la pobreza; * Políticas públicas fortalecidas en SAN orientadas al incremento de los procesos de inclusión productiva; * Fortalecimiento y articulación de los sistemas de monitoreo, evaluación e información en SAN; * Proyecto gestionado, monitoreado y evaluado para el intercambio de experiencias (o buenas prácticas) y la gestión del conocimiento.

**SECTOR PRIVADO = 7**

20	Pfizer, ZONA FRANCA S. A.	S/N	Apoyar el componente de salud enmarcado en el Plan del Pacto Hambre Cero a través de una donación de medicamentos a los servicios de salud pública.	12/11/2012	Por solicitud de alguna de las partes.	Abierto a cubrir los 22 departamentos, cobertura nacional	Planificar y organizar los procesos relacionados a la recepción de la donación de medicamento. Coordinar la distribución y control del medicamento, para asegurar su entrega en los municipios priorizados por el Plan del Pacto Hambre Cero. Asegurar la articulación de las acciones con todos los entes de apoyo, en particular con el Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS) para la selección del producto ofrecido en calidad de donación.
21	Alimentos, S.A.	SESAN-DCE-011-2012	Apoyar el monitoreo y evaluación de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero y mejorar los mecanismos de recolección, consolidación y manejo de información a nivel local.	26/11/2012	26/11/2016	No aplica.	Crear, mediante una consultoría de carácter tecnológico y sobre sistemas de información, un diagnóstico del estado de la infraestructura y plataforma tecnológica que posee y utiliza la SESAN -en la unidad de tecnologías de información-, que sirva como insumo para la elaboración del perfil del proyecto denominado Sistema de Monitoreo de Intervenciones –SMI-. Dicho sistema servirá como herramienta para registrar la ejecución de intervenciones que se encuentran descritas en las matrices de planificación del Plan, por parte de las instituciones con competencias en SAN, en los municipios y departamentos priorizados según sus índices de desnutrición crónica, como un instrumento que permita evaluar el desempeño de los actores de interés y sirva para la toma de decisiones.
22	SESAN-RTI-MSPAS (SIAS)	SESAN-DCE-013-2012	Coordinación de donación de medicamentos y suplementos nutricionales	07/12/2012	06/12/2015	Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Sololá, Totonicapán, Quezaltenango, Chimaltenango, Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Jalapa, Sacatepéquez, Suchitepéquez, Guatemala, Petén, Guatemala, Izabal	Mejorar las condiciones de vida y reforzar la salud de los habitantes de los departamentos priorizados por SESAN Garantizar que los pacientes hospitalarios, ambulatorios y/o que reciben atención médica en Unidades del MSPAS, cuenten con medicamento adecuado y oportuno para restablecer la salud Apoyo al componente directo que aborda el tema de provisión de servicios básicos de salud y nutrición.

23	Fundación Castillo Córdova	SESAN-DCE-003-2013	Establecer vínculos de cooperación y coordinación para las iniciativas de seguridad alimentaria y nutricional que el cooperante promueva, así como para las acciones que implemente que estén enmarcadas en los componentes del Plan del Pacto Hambre Cero.	28/02/2013	28/02/2016	Sololá (Santa Cruz La Laguna), así como otros municipios priorizados por el Plan, que se convierten de interés para el cooperante.	Coordinar para que la Fundación CC y sus socios ejecutores formulen sus programas/proyectos de SAN priorizando la cobertura geográfica y los componentes del plan del PHO; fomentar el intercambio de información en cuanto a acciones a implementar, indicadores de interés, datos de beneficiarios y alianzas estratégicas en materia de SAN; asegurar el apoyo a las acciones del cooperante a través de los delegados departamentales y municipales de la SESAN; promover el fortalecimiento de los espacios de planificación y articulación local, a través de la participación en las Comisiones de SAN (departamental y municipal), para la validación de las acciones.
24	Mariposa (CABCORP)	SESAN-DCE-007-2013	Establecer mecanismos de coordinación entre ambas partes para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de los programas y proyectos de LA MARIPOSA con los componentes del Plan del Pacto Hambre Cero, en el marco de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).	16/05/2013	16/05/2016	Chimaltenango, Santa Apolonia	Coordinar para que LA MARIPOSA y sus socios ejecutores formulen sus programas/proyectos de SAN priorizando la cobertura geográfica y los componentes del plan del PHO; fomentar el intercambio de información en cuanto a acciones a implementar, indicadores de interés, datos de beneficiarios y alianzas estratégicas en materia de SAN; asegurar el apoyo a las acciones del cooperante a través de los delegados departamentales y municipales de la SESAN; promover el fortalecimiento de los espacios de planificación y articulación local, a través de la participación en las Comisiones de SAN (departamental y municipal), para la validación de las acciones.

25	Perenco	SESAN-DCE-016-2013	<p>Apoyar el componente de Educación en SAN enmarcado en el Plan del Pacto Hambre Cero, a través del equipamiento de los SESAN móviles y CEDESAN municipales que las partes acuerden. El fin último es el de prevenir las deficiencias nutricionales que provocan desnutrición crónica y/o aguda, a través de la implementación de capacitaciones en temas básicos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a niños en edad escolar, mujeres en edad fértil, y madres y padres de familia.</p>	31/10/2013	indefinido	<p>Franja Transversal Norte, Franja del Polochic, Petén, Izabal</p>	<p>impartir consejería en temas de SAN de acuerdo a la metodología de Comunicación para el Desarrollo. Coordinación en terreno entre las dos instituciones</p>
----	---------	--------------------	--	------------	------------	---	--



26	CENTRARSE	SESAN-DCE- No. 09-2014	Establecer mecanismos de coordinación entre SESAN y CENTRARSE mediante la focalización de intervenciones a grupos vulnerables en el cumplimiento del Pacto Hambre Cero (PHO) para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), por medio del plan de trabajo específico de fortalecimiento técnico en Seguridad Alimentaria relacionado con el presente Convenio, y que involucra al sector empresarial asociado a CENTRARSE quienes se beneficiarán de la iniciativa JUNTOS de dicha organización.	04/09/2014	03/07/2019	Las acciones en el marco del presente Convenio, se ejecutarán a nivel nacional.	Viabilidad y sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria</li> <li>• Educación alimentaria y nutricional</li> <li>• Hogar saludable</li> </ul> <p>Las acciones a realizar serán en relación a asesorar y dar lineamientos estratégicos a las empresas que se incorporen para que formulen su plan de actividades de seguridad alimentaria y nutricional en relación a la promoción y protección de la salud familiar dentro de los componentes de Viabilidad y Sostenibilidad en relación a los componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Hogar Saludable y los ejes de Promoción</li> <li>Protección de la salud familiar</li> <li>Coordinación intra e interinstitucional</li> <li>Sistemas de información en SAN</li> <li>Sistema de Monitoreo y Evaluación</li> </ol>
<b>SECTOR NACIONAL PUBLICO = 21</b>								
27	Universidad de San Carlos (USAC) - Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN)- Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)	DAJ-09-2010	Fortalecer el programa "Ejercicio profesional supervisado multidisciplinario (EPSUM)".	15/02/2010	Libre	Nacional 22 departamentos	Apoyar desde una perspectiva territorial y descentralizada las actividades de docencia, investigación y extensión relacionadas con el programa "Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario"	

28	<b>Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)</b>	N/A	Establecer líneas de trabajo a nivel interinstitucional para promover prácticas de adaptación, mitigación y gestión de riesgo ante los efectos de cambio climático.	16/04/2012	16/04/2017	Nacional 22 departamentos	Identificar las regiones más vulnerables ante los efectos de la variabilidad y del cambio climático, para ser incluidas en proyectos específicos a nivel municipal departamental y regional. Conformar equipos multi e interdisciplinarios entre las instituciones para la formulación de diagnósticos y estudios técnicos, con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional, producción agrícola y cambio climático.
----	---	-----	---	------------	------------	------------------------------	---

29	<p>Instituto Nacional de Estadística (INE) - Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)</p>	<p>SESAN DCE-005-2012</p>	<p>Planificar y ejecutar cuatro encuestas que generen la información necesaria sobre la población objetivo del Plan Hambre Cero, en torno a los siguientes temas: prevalencia de la desnutrición crónica, aguda y global, prestación y cobertura de servicios básicos, diversidad y disponibilidad alimentaria y atención a la mujer y el niño.</p>	<p>31/08/2012</p> <p>06/09/2013</p> <p>06/11/2013</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Nacional</p> <p>22 departamentos</p>	<p>Conformar un comité técnico Interinstitucional el cual tendrá como principal función, coordinar las actividades requeridas para la ejecución de las Encuestas 2012 del Plan Hambre Cero y las tres encuestas de seguimiento.</p>
	<p>Adenda No. 1</p>						
	<p>Adenda No. 2</p>						
	<p>Adenda No. 3</p>		<p>Modificar la cláusula cuarta del convenio, agregando una última frase en el apartado de responsabilidades del INE, inciso 1 de dicha cláusula.</p>	<p>17/03/2015</p>			

30	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Quetzaltenango	N/A	Instalar la oficina de la Delegación de SESAN en edificio del MAGA en Quetzaltenango.	26/10/2012	26/10/2015	Quetzaltenango	La Delegación de SESAN ocupará un espacio dentro de las instalaciones de MAGA ubicadas en Quetzaltenango, ocupándose del mantenimiento del mismo.
31	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)- Instituto de Sismología, Vulcanología y Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)- Red de Sistemas de Alerta Temprana para la Hambruna (FEWSNET)- Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	DCE-002-2013	Proveer información oportuna y confiables a quienes toman decisiones sobre la situación en el campo de los cultivos prioritizados para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.	21/02/2013	21/02/2016	Nacional 22 departamentos	Institucionalizar el Sistema de Monitoreo de Cultivos y Pronóstico de Cosechas SMC. integrar y analizar información de comportamiento y situación de cultivos y precios, dando seguimiento a las actividades del SMC. Alimentar los sistemas de información de cada institución. Sistematizar las buenas prácticas resultantes de la aplicación del convenio. Fortalecer la red de Estaciones Meteorológicas e Hidrométricas en todo el territorio Nacional.

32	Gobernación departamental Zacapa	DCE-011-2014	Autorizar y asignar un espacio físico a la Delegación Departamental de Zacapa en el edificio que ocupa la Gobernación Departamental para su funcionamiento.	01/12/2014	30/11/2016	Zacapa	La Delegación de SESAN ocupará un Anexo del Edificio de Gobernación Departamental de Zacapa, ocupándose del mantenimiento del mismo.
33	Gobernación departamental Huehuetenango	DCE-006-2013	Autorizar y asignar un espacio físico a la Delegación Departamental de Huehuetenango en el edificio que ocupa la Gobernación Departamental para su funcionamiento.	09/05/2013	Indefinido	Huehuetenango	La Delegación de SESAN ocupará un Anexo del Edificio de Gobernación Departamental de Huehuetenango, ocupándose del mantenimiento del mismo.
34	SESAN-MINEDUC	SESAN-DCE-09-2013	Establecer relaciones de: coordinación, seguimiento y monitoreo en la ejecución de acciones relacionadas con los componentes directos y de viabilidad y sostenibilidad del Plan del Pacto Hambre Cero, relacionados con las competencias de cada institución, así como apoyar en la gestión de recursos financieros por la impresión del "Manual de Seguridad Alimentaria Nutricional" de los niveles de preprimaria y primaria.	01/08/2013	31/07/2016	Nacional 22 departamentos	Administrar la impresión del "Manual de Orientaciones para el desarrollo curricular para Seguridad Alimentaria y Nutricional" para nivel preprimario y primario y realizar la distribución en los centros de estudio

35	<b>SESAN- MUNICIPALIDAD DE MORALES IZABAL</b>	DCE-012-2013	Establecer Mecanismos de coordinación y cooperación técnica, entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento óptimo del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en Morales Izabal.	23/09/2013	23/09/2015	Izabal, Municipio de Morales.
36	<b>SESAN- MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ, BAJA VERAPAZ</b>	DCE-01-2015	Establecer alianzas de cooperación técnica entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en la Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades, y alcanzar objetivos comunes, en beneficio de la prevención de la desnutrición en el municipio.	14/04/2015	13/04/2017	Salamá, Baja Verapaz

37	<b>SESAN- MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR, IZABAL</b>	SESAN-DCE- No. 03-2015	Establecer alianzas de cooperación técnica entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en la Municipalidad de San Benito, Petén, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades, y alcanzar objetivos comunes, en beneficio de la prevención de la desnutrición en el municipio.	20/04/2015	19/04/2017	El Estor, Izabal	
38	<b>SESAN- MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO, PETEN</b>	DCE-02-2015	Establecer alianzas de cooperación técnica entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en la Municipalidad de San Benito, Petén, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades, y alcanzar objetivos comunes, en beneficio de la prevención de la desnutrición en el municipio.	14/04/2015	13/04/2017	San Benito, Petén	

39	PGN-MSPAS-UNICEF	N/A	<p>Coordinar e integrar intervenciones con el objeto de desarrollar procedimientos y mecanismos para garantizar el interés superior de la niñez en asuntos referentes a su tratamiento en los casos identificados de desnutrición aguda, lo que incluye la elaboración e implementación de un protocolo de intervención y/o actuación, para lo cual se establecerá la cooperación técnica entre las instituciones, que permita programar y ejecutar actividades conjuntas tanto de capacitación en cuanto al derecho de alimentación, la seguridad alimentaria y el interés superior del niño</p>	18/12/2013	indefinido	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar dentro de los propios programas de capacitación de cada institución, las actividades que conlleven la ejecución del presente convenio.</li> <li>• Elaborar en forma conjunta el plan de actividades de capacitación en temas de derecho de alimentación y su vinculación con el derecho de la niñez y la validación e implementación del protocolo de intervención. Así como la elaboración de la guía operativa correspondiente.</li> <li>• Implementar con el acompañamiento de UNICEF, un protocolo de intervención conjunta y coordinada en los casos identificados de desnutrición aguda que requieran un procedimiento para garantizar el interés superior del niño.</li> </ul>
40	MINFN, SEGEPLAN, SESAN, Secretaria Privada de la Presidencia	S/N	<p>Carta de Entendimiento para la coordinación e intercambio de información Sisema de Monitoreo y Evaluación del Plan del Pacto hambre Cero en el marco de la gestión por resultados</p>	Enero 2014	Será limitada a la duración del Pacto hambre Cero		



41	RENAP	S/N	Definir y facilitar la cooperación entre ambas instituciones creando instancias que permitan el desarrollo de actividades conjuntas para que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal, la normativa interna y los planes estratégicos de cada institución, buscando la participación oportuna de RENAP en los programas sociales aquellos relacionados con garantizar la SAN de población vulnerable	17/03/2014	Plazo indefinido	Nacional
42	MAGA - Quiché	03-2014	Autorización para que la delegación de SESAN funciones en las instalaciones del MAGA en Quiché. Y será responsabilidad de SESAN pagar el servicio de energía eléctrica.	12/02/2014	01/02/2016	Quiché, Municipio de Santa Cruz.

43	Ministerio de Finanzas Públicas	SESAN-DCE-06-2014	Promover la colaboración y coordinación para establecer bases generales, mecanismos y sistemas para el desarrollo de proyectos y acciones de interés y beneficio mutuo relacionadas con el quehacer de cada una de las instituciones.	10/06/2014	09/06/2018	Nacional	Intercambio de información en el marco normativo vigere para vincular los sistemas de información y plataformas informáticas / Promover la mutua asistencia y cooperación para fortalecer las capacidades de los equipos técnicos relacionados con el diseño, manejo e implementación de proyectos que se desarrollen en el marco del convenio / Promover el intercambio de tecnología y software para el cumplimiento de los objetivos del convenio / Desarrollar mecanismos, procedimientos y herramientas para el fortalecimiento de los sistemas de información.
44	Dirección del Diario de Centro América y Tipografía Nacional	05-2014	Establecer las características y condiciones para que la Dirección lleve a cabo los trabajos de edición e impresión de materiales diversos que requiera la SESAN, de acuerdo a especificaciones que cada uno de ellos requiera	02/01/2015	31/12/2015	Nacional	N/a
45	SESAN-MAGA	S/N	Formalizar la coordinación interinstitucional entre el MAGA Y SESAN para la entrega del material en 9 departamentos de Guatemala, para la implementación de la acción estratégica de SAN, a ser utilizado en el desarrollo del IV Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Primaria del Sector Público.	24/06/2015	31/12/2015	Nacional	Acompañamiento y seguimiento para su cumplimiento. Liquidación a cargo de la DF.

46	SESAN- MINISTERIO DE LA DEFENSA	S/N	Formalizar la coordinación interinstitucional entre el MAGA Y SESAN para la entrega del material en 9 departamentos de Guatemala, para la implementación de la acción estratégica de SAN, a ser utilizado en el desarrollo del IV Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Primaria del Sector Público.	01/07/2015	31/12/2015	Nacional	Acompañamiento y seguimiento para su cumplimiento. Liquidación a cargo de la DF.
47	MAGA - SESAN	44-2014	Formalizar la coordinación interinstitucional entre el MAGA y SESAN para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de la articulación de los programas y proyectos de instituciones nacionales e internacionales vinculados con la seguridad alimentaria y nutricional, a nivel municipal y departamental del país, mediante la asignación de espacio físico en instalaciones del MAGA.	13/10/2014	13/10/2024	Nacional	

SECTOR SOCIEDAD CIVIL = 02

48	Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, Nutrición y Educación (Alianmisar)	SESAN-DCE-003-2012	Garantizar el buen manejo integrado de las acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional en las áreas geográficas donde opera La Alianmisar.	28/06/2012	Indefinido	Huehuetenango, Totonicapan, Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Alta Verapaz, Solola, Chimaltenango	Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo integrados. Desarrollar un plan anual de trabajo conjunto. Fortalecer las Comisiones en SAN en las áreas geográficas donde se implementen los programas.
49	URL	SESAN-DCE-010-2013	Establecer vínculos de cooperación y coordinación entre las partes, con la finalidad de apoyar la implementación del PHC y de facilitar el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada, Pasantía de Responsabilidad Social y Académica y Experiencia Académica	06/09/2013	30/11/2015	Nacional	Definir una persona enlace para acompañar el proceso de pasantía o práctica profesional supervisada. Definir una persona enlace con el Director de posgrados y el profesor que tiene a su cargo los seminarios de investigación de las maestrías de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas. Participar en las reuniones del Comité Académico.

<p>Adenda No. 1 al Convenio de Cooperación No. SESAN-DCE-010-2013 entre la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y la Universidad Rafael Landívar a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.</p>	<p>Establecer vínculos de cooperación y coordinación entre las partes, con la finalidad de apoyar la implementación del PHC y de facilitar el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada, Pasantía de Responsabilidad Social y Académica y Experiencia Académica</p>	<p>01/12/2015</p>	<p>30/11/2018</p>	<p>Nacional</p>
---	---	-------------------	-------------------	-----------------

SECTOR SOCIAL 01

50	FLACSO	DCE-02-2014	<p>Establecer las bases para la cooperación recíproca para la promoción y realización de programas, estudios, investigaciones, evaluaciones y actividades de interés común, asegurando el máximo aprovechamiento del recurso humano, de la infraestructura y del equipo con que cuentan cada una de las instituciones, enmarcados en la política pública en materia de seguridad alimentaria y nutricional y las acciones contempladas en el Plan del Pacto Hambre Cero.</p>	17/01/2014	17/01/2018	Guatemala	N/a
----	--------	-------------	--	------------	------------	-----------	-----

- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como sus respectivos informes de avance físico y financiero;

RESPUESTA:

NO APLICA, la SESAN no realiza este tipo de gastos dentro de su presupuesto.

- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;



Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Presidencia de la República de Guatemala

Guatemala, 10 de septiembre de 2015  
OFICIO SESAN-490-2015

Estimada Señora Secretaria:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 Bis del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y al artículo 55 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

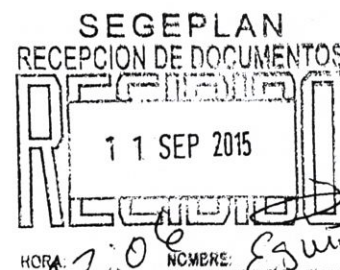
Para el efecto esta Secretaría remite el informe Bimestral de Avance Físico y Financiero -IAFF- correspondiente a los meses de julio y agosto de 2015, en versión física y digital como se detalla en el siguiente cuadro:

No. CONVENIO	ENTIDAD DONANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE PRESUPUESTARIO
DCI-ALA/2008/020-396	Unión Europea	Programa de Apoyo a la Política Nacional de SAN.	Q 1,063,712.14
2012/SPE/0400182	Gobierno de España	Validar la Estrategia de Intervención del Pacto Hambre Cero en los municipios priorizados a través de la implementación de herramientas de monitoreo y evaluación.	Q 737,264.03
2014/SPE/000040007	Gobierno de España	Validar el Sistema de monitoreo de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel territorial en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Q 345,699.20

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de consideración y alta estima.

Ingeniera  
Ekaterina Parrilla  
Secretaría General de Planificación  
Y Programación de la Presidencia  
Su Despacho

  
Ing. German Rafael González Díaz  
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Presidencia de la República



C.c. Dirección de Planificación y Monitoreo  
Ref.DF

Consta de 22 folios

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
 Presidencia de la República de Guatemala

Guatemala, 10 de septiembre de 2015  
 OFICIO SESAN-492-2015



Licenciada  
 Rosa María Ortega de Ramazzini  
 Directora de Crédito Público  
 Ministerio de Finanzas Públicas  
 Su Despacho

Estimada Licenciada Ortega:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 Bis del decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y al artículo 55 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Para el efecto esta Secretaría remite el informe Bimestral de Avance Físico y Financiero -IAFF- correspondiente a los meses de julio y agosto de 2015, en versión física y digital como se detalla en el siguiente cuadro:

No. CONVENIO	ENTIDAD DONANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE PRESUPUESTARIO
DCI-ALA/2008/020-396	Unión Europea	Programa de Apoyo a la Política Nacional de SAN.	Q 1,063,712.14
2012/SPE/0400182	Gobierno de España	Validar la Estrategia de Intervención del Pacto Hambre Cero en los municipios priorizados a través de la implementación de herramientas de monitoreo y evaluación.	Q 737,264.03
2014/SPE/000040007	Gobierno de España	Validar el Sistema de monitoreo de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel territorial en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Q 345,699.20

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de consideración y alta estima.

C.c. Dirección de Planificación y Monitoreo  
 Ref.DF

Ing. German Rafael González Díaz  
 Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
 Presidencia de la República

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Presidencia de la República de Guatemala

Guatemala, 10 de septiembre de 2015  
OFICIO SESAN-491-2015

Estimado Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 Bis del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y al artículo 55 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Para el efecto esta Secretaría remite el informe Bimestral de Avance Físico y Financiero -IAFF- correspondiente a los meses de julio y agosto de 2015, en versión física y digital como se detalla en el siguiente cuadro:

No. CONVENIO	ENTIDAD DONANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE PRESUPUESTARIO
DCI-ALA/2008/020-396	Unión Europea	Programa de Apoyo a la Política Nacional de SAN.	Q 1,063,712.14
2012/SPE/0400182	Gobierno de España	Validar la Estrategia de Intervención del Pacto Hambre Cero en los municipios priorizados a través de la implementación de herramientas de monitoreo y evaluación.	Q 737,264.03
2014/SPE/000040007	Gobierno de España	Validar el Sistema de monitoreo de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel territorial en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Q 345,699.20

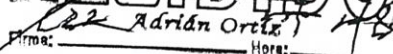
Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de consideración y alta estima.

Licenciado  
Carlos Raúl Morales Moscoso  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Su Despacho

  
Ing. German Rafael González Díaz  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Presidencia de la República

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEBIDO  
10 SEP 2015

Firma:   
Hora:

C.c. Dirección de Planificación y Monitoreo  
Ref.DF

**INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO -IAFF-  
DE PROGRAMAS/PROYECTOS FINANCIADOS CON  
RECURSOS DE COOPERACIÓN EXTERNA NO REEMBOLSABLE**

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto  
(adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

**I. DATOS GENERALES**

Periodo que reporta:	Julio-Agosto
Año:	2015
Fecha de envío:	08 de septiembre
Dependencia:	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Dirección de Cooperación Externa
Institución:	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República

**II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO**

Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones):	
Nombre:	Ing. German Rafael González Díaz
Correo electrónico:	german.gonzalez@sesan.gob.gt
Datos del Director Financiero del Programa/Proyecto:	
Nombre:	Hercilia Cecibel Juárez Bonilla de Flores
Correo electrónico:	cecibel.juarez@sesan.gob.gt
Datos del Director Administrativo del Programa/Proyecto:	
Nombre:	Erica Anaelíz Vargas Salguero
Correo electrónico:	erica.vargas@sesan.gob.gt
Datos del Coordinador responsable del Avance Físico/Área Técnica.	
Nombre:	Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Correo Electrónico:	otto.velazquez@sesan.gob.gt

**III. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>3.1 Datos del Programa/Proyecto</b>		
3.1.1	Nombre del Programa o Proyecto	Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala y su Plan Estratégico
3.1.2	No. de Donación	DCI-ALA/2008/020-396
3.1.3	No. De Acuerdo gubernativo/ministerial/resolución	163-2010
3.1.4	Fuente Cooperante	Comunidad Económica Europea
3.1.5	Dirección Física del Proyecto	8ª. Avenida 13-06, zona 1
3.1.6	Teléfono directo del Proyecto	2411-1900
3.1.7	Institución Ejecutora	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
3.1.8	Dirección de la Institución Ejecutora	8ª. Ave. 13-06, zona 1



3.2 Plazos clave del Programa/Proyecto				
3.2.1	Fecha de suscripción	11	12	09
3.2.2	Fecha de inicio	11	12	09
3.2.3	Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ministerial/resolución)	26	05	10
3.2.4	Fecha de finalización de la fase de ejecución (operativa)	10	02	15
3.2.5	Fecha de finalización original	10	12	13
3.2.6	Fecha de finalización vigente	10	08	15

3.3 Enmiendas que modifiquen el convenio u otro (especificar documento de aprobación)			
No.	Nombre	Fecha	Cambio Realizado:
1	Addendum No. 1	01/04/2011	Ampliación del monto y período de aplicación
2	Addendum No. 2	27/12/2012	Ampliación del período de aplicación, se modifica el presupuesto y se incluye el PHO

3.4 Tipo de Cooperación			
3.4.1	Cooperación financiera no reembolsable	CFNR	X
3.4.2	Cooperación técnica no reembolsable	CTNR	
3.4.3	Cooperación en especie no reembolsable	CENR	

3.5 Estado del proyecto		
3.5.1	En ejecución (fase de cumplimiento de condiciones previas)	X
3.5.2	En ejecución plena	X
3.5.3	En liquidación (finalizada la fase de ejecución)	
3.5.4	Suspendido	
3.5.5	Finalizado	

3.6 Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:			
3.6.1	¿Los desembolsos están sujetos al cumplimiento de alguna condición contractual? SI x NO		
3.6.2.	Desembolsos	SI/NO	Condición
3.6.2.1	Primer desembolso Segundo desembolso Tercer desembolso	SI	Informe de Estabilidad Macroeconómica, Gestión de las finanzas públicas y Política nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN)
3.6.2.2	Cuarto desembolso Quinto desembolso	SI	Cumplimiento de indicadores
3.6.2.3	Desembolso Final		N/A
3.6.2.4	Fecha límite para requerir desembolsos	Segundo semestre 2014	

3.7 Modalidad de Ejecución		SI/NO
3.7.1	Directa	
3.7.2	Ejecutado por el Beneficiario	SI
3.7.3	Ejecutado por la Fuente Cooperante	
3.7.4	Ejecutado por un Tercero *	

\*Corresponde a la Asistencia Técnica que cita el convenio y ejecuta la cantidad de Euros 3.3 millones

3.8 Mecanismos de Ejecución						
3.8.1	Se encuentra registrado en SICOIN			SI	X	NO
3.8.2	Que normas aplica para los procesos de adquisición/contratación [marque con X]					
3.8.2.1	Normas o guías del Cooperante:					
3.8.2.2	Ley de Contrataciones del Estado:			X		
3.8.2.3	Otro (especifique)					

\*en el caso de la Asistencia Técnica citado dentro del Convenio de Financiación

3.8.1 Si el proyecto tiene registro en SICOIN, incluir la siguiente información					
3.8.1.1	Código de la Institución	11130016-235	3.8.1.3	Código del Organismo/Fuente Cooperante	0409
3.8.1.2	Código de la Fuente de Financiamiento	061	3.8.1.4	Código del Correlativo/programa-proyecto	30

3.9 Datos Financieros		Moneda	Monto moneda original (en millones)	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.9.1	Monto suscrito con la fuente cooperante	€ (Euros)	33.8	1.4546	409,015,986.25
+/-	Enmiendas	€ (Euros)	6.5	1.41005	70,210,513.90
=	Monto total Fondos de Donación	€ (Euros)	40.3	-----	479,226,500.15
3.9.2	Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique	-----	-----	-----	-----
3.9.3	Otros aportes	-----	-----	-----	-----
3.9.4	<b>Monto total</b>	€ (Euros)	40.3*	-----	479,226,500.15

3.10 Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante		Moneda	Monto moneda original	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.10.1	Monto que ejecutará la fuente cooperante	€ (Euros)	3.3**	***	
3.10.2	Monto que ejecutará la institución	€ (Euros)	37.0	-----	

\*) Monto Total del Convenio Marco, el cual incluye desembolsos proporcionados a otras instituciones ejecutoras del PESAN y los fondos (\*\*) de Asistencia Técnica de APSAN o DUE, que no ingresan al presupuesto de la SESAN

\*\*\* Conforme lo establece el Convenio de financiación artículo 2 numeral 2.2 y artículo 7 numeral 7.2.2

3.11 Fecha límite para comprometer recursos		Fecha	Monto Q.	%
3.11.1	Fuente cooperante	N/A		
3.11.2	Aporte nacional (contrapartida)	N/A		



3.12		Objetivos del Programa o Proyecto*
3.12.1	Objetivo general	Apoyar al Gobierno de Guatemala a implementar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- contribuyendo a la reducción de: la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desnutrición crónica; atendiendo la población más vulnerable en el área rural en los municipios priorizados por el Gobierno
3.12.2	Objetivo específico 1	Fomentar la disponibilidad alimentaria con énfasis en la producción de granos básicos para contribuir a la autosuficiencia alimentaria del país.
3.12.3	Objetivo específico 2	Promover el acceso de la población a la canasta básica alimentaria.
3.12.4	Objetivo específico 3	Promover la educación, información y comunicación en alimentación y nutrición para mejorar el consumo de alimentos, promover la lactancia materna exclusiva y contribuir a la reducción crónica.
3.12.5	Objetivo específico 4	Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, agua, saneamiento básico e higiene familiar y comunitaria, para reducir la desnutrición crónica.
3.12.6	Objetivo específico 5	Fortalecer las capacidades institucionales de Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional -SINASAN- y de la Sociedad Civil para la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional.

\*Ampliar número de líneas según sea necesario.

3.13		Beneficiarios del Programa o Proyecto				
3.13.1	Instituciones	SI/NO	Ejecutor Principal	Instituciones Co-ejecutores		
		SI	SESAN	INDECA / MINFIN / ICTA / INE / INFOM / SOSEP INSIVUMEH / MAGA / MARN / MINECO MINTRAB / MSPAS / SE-CONRED/ MINEDUC		
3.13.2	Personas		Localidad	SI/NO	Hombres	Mujeres
			Urbana	N/A	N/A	N/A
			No Indígena			
			Indígena			
			Rural	N/A	N/A	N/A
			No Indígena			
			Indígena			
	TOTAL	N/A	N/A	N/A		

#### IV. AVANCE FINANCIERO

##### 4.1 Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante (incluir los desembolsos por pagos directos )

No.	Fecha*	Monto €	Tipo de Cambio	Monto en Q.
1	23/12/2009	9,000,000.00	1.43	107,129,723.34
2	03/06/2011	6,500,000.00	1.44	73,360,997.27
3	06/06/2011			(1,001.35)**
4	03/06/2011			(846.49)**
5	22/11/2011	1,923,217.03	1.34975	20,256,499.07
	22/11/2011			(944.91)**
	22/11/2011			(790.06)**
	24/12/2012	2,000,000.00	1.32	21,019,097.77
	24/12/2012	3,853,920.52	1.32	40,503,696.87
6	22/05/2014	2,575,708.30	1.36573	27,219,254.18
4.1.1	<b>Monto Total</b>	<b>25,852,845.85</b>		<b>289,485,685.69</b>

\*Fecha real, según el histórico de MINFIN. \*\*Comisión bancaria

#### 4.2 Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales)

No.	Indicador*	Ponderación	Total	Valor	Total	Solicitud	Desembolso estimado
		%					(€)
2	Prevalencia de la desnutrición crónica (talla/edad) en niños y niñas menores de 5 años	25	2,375,000	1	2,375,000	100%	2,375,000
5	5a) Producción de granos básicos: Frijol	7	665,000	1	665,000	100%	665,000
	5b) Producción de granos básicos: Maíz	8	760,000	1	760,000	100%	760,000
7	7a) Índice de cobertura de servicios de saneamiento ambiental	10	950,000	1	950,000	100%	950,000
	7b) Índice de cobertura de servicios de agua potable	15	1,425,000	1	1,425,000	100%	1,425,000
<b>Total desembolso Segundo Pago, 2do. Tramo Variable</b>		<b>65</b>	<b>6,175,000</b>		<b>6,175,000</b>		<b>6,175,000</b>

- La información de los indicadores será actualizada en el informe de Cumplimiento de indicadores del Apoyo Presupuestario de la UE.

En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta  
Ver indicaciones en instructivo.

La distribución, debe ser igual al monto suscrito total de la fuente cooperante.

4.3 Ejecución del aporte nacional o contrapartida montos en Quetzales				
No.	* Componente/Indicador /Resultado/ Meta del Programa o Proyecto	*Monto suscrito (compromiso)	Monto ejecutado	%
	N/A			
4.3.1	Monto Total			

\*En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta

\* Ver indicaciones en instructivo.

\*La distribución, debe ser igual al monto suscrito total establecido en el convenio.

#### V. EJECUCION PRESUPUESTARIA

5.1 Ejecución Presupuestaria Cuando Aplique AÑOS ANTERIORES en Quetzales.			
Año	Años anteriores	Año Actual	Total
2010	96,662,602.82		
2011	90,801,219.57		
2012	9,192,358.02		
2013	44,418,658.64		
2014	36,509,537.60		
2015		11,841,831.59	
ACUMULADO			<b>289,426,208.24</b>





5.2 Ejecución Presupuestaria del Año					
Mes	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado*	%
Enero	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	1,425,300.00	2.52
Febrero	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	1,405,875.00	2.48
marzo	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	1,600,400.00	2.83
abril	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	1,964,835.00	3.47
mayo	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	2,175,404.48	3.84
junio	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	2,206,304.97	3.9
julio	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	125,475.50	0.22
agosto	56,750,000.00	-5,664,928.00	51,085,072.00	938,236.64	1.84

\*Corresponde al monto de la columna "Devengado", en el reporte de ejecución de gastos del SICOIN.

<b>Justificación: Modificaciones (Aumentos y disminuciones)</b>	Mes:	En Agosto se realizó una sustitución de fuente de 61 a11 para cubrir gastos de funcionamiento
	Mes:	
	Mes:	

\*Ampliar número de líneas según sea necesario para incluir meses en que se realizan las modificaciones.

5.3 Ejecución financiera programada (meta)/ realizada durante el presente año según POA:								
No.	CONCEPTO	Bimestre 1	Bimestre 2	Bimestre 3	Bimestre 4	Bimestre 5	Bimestre 6	Total Q.
5.3.1	Monto POA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
5.3.2	Monto Ejecutado							
5.3.3	% de ejecución bimestral/año							

**VI. AVANCE FÍSICO**

AVANCE INDICADORES AL MES DE 30 DE ABRIL DE 2015

INDICADORES							
Indicadores de Resultado		Meta 2012	Alcance 2012-2013	Porcentaje actual de cumplimiento	Meta 2013	Alcance 2013-2014	Porcentaje de cumplimiento meta 2013-2014
<b>Indicadores</b>							
Indicador 1	Ejecución Presupuestaria (1)	75%	84.86%	113.15%	0.00	N/A	N/A
Indicador 2	Prevalencia de desnutrición crónica (2)	1.5%	1.7%	113.33%	61.9%	58.20%	-3.70%
Indicador 3	Brecha Salario Mínimo **	0.986	0.924	93.71%	0	N/A	N/A
Indicador 4	Tasa Bruta Rural Nacional (3)	51.98%	58.40%	112.35%	0	N/A	N/A
Indicador 5 a	Producción de frijol (miles de quintales) (4)	4,610.80	4,811.44	104.35%	4,811.70	4,836.80	101%
Indicador 5b	Producción de maíz (miles de quintales) (5)	36,117.20	37,142.33	102.84%	37,158.60	38,003.70	102%
Indicador 6	Capacidad de Almacenamiento de granos básicos (Toneladas Métricas)	138,000	128,870.45	93.38%	0	N/A	N/A
Indicador 7a	Inversión pública en agua y saneamiento (7)	Q519,079,651	Q466,066,315	89.79%	519,079,651	523,797,641	101%
Indicador 7b	Inversión pública en sistemas de agua (6)	Q1,179,778,666	Q1,207,768,733	102.37%	1,179,778,666	1,207,768,733	102%

Fuente: Informe de cumplimiento de Indicadores del Programa APSAN 2012-2013, 2014

Alcance 2012-2013
(1) Meta superada en un 13.15%
(2) Meta superada en un 13.33%
(3) Meta Superada en un 12.35%
(4) Meta superada en un 4.35%
(5) Meta superada en un 2.84%
(6) Meta superada en un 2.3%

Alcance 2013-2014
(2) Meta Superada en 0.2%
(4) Meta Superada en 1%
(5) Meta Superada en un 2%
(6) Meta Superada en un 2%
(7) Meta superada

\*\* En reiteradas ocasiones se solicitó a la UE la congelación de este indicador, lo cual no fue posible

<b>6.2 Porcentaje de ejecución física del programa o proyecto</b>	%	N/A
---	---	-----



**VII. COBERTURA TERRITORIAL**

7.1 Sector que beneficia (ejemplo: salud, educación)	7.2 Prioridad nacional con que se vincula	Departamento *** [territorio]	Monto ejecutado acumulado* por Depto. (Q)	% de ejecución Depto.
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	PLAN DEL PACTO HAMBRE CERO	Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula El progreso Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Jutiapa Peten Quetzaltenango Quiche Retalhuleu Sacatepéquez San marcos Santa rosa Sololá Suchitepéquez Tonicapán Zacapa	N/A	N/A
Total		<b>22</b>		

\*Ejecución acumulada durante la vida del Programa/Proyecto (debe coincidir con la ejecución financiera total, numeral 4.2).

\*\*\* Territorio Nacional.

**VIII. RESUMEN DE EJECUCIÓN**

8.1 % de Avance Acumulado de Ejecución	Financiera Acumulada	Física Acumulada	Presupuestaria Año en curso
	100%*	N/A**	23.18

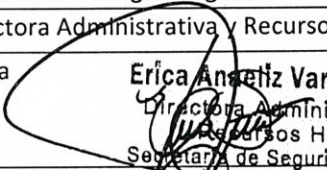

\* Se reporta el 100% de la ejecución financiera de acuerdo a los desembolsos recibidos hasta mayo de 2014.

\*\* Se cuantifica a través del cumplimiento de los indicadores

**IX. DIFICULTADES ACTUALES EN LA IMPLEMENTACIÓN /PROPUESTAS DE SOLUCIÓN**

Dificultades que inciden en el avance de la ejecución física y financiera	Acciones propuestas para superar la dificultad
<b>9.1 Desembolsos</b>	
Pese a que se presentó el informe de avance en octubre de 2014, no se recibió el último desembolso.	
<b>9.2 Ejecución financiera</b>	
Se reporta el 100% de la ejecución financiera de acuerdo a los desembolsos recibidos hasta mayo de 2014.	
<b>9.3 Ejecución presupuestaria</b>	
<b>9.4 Ejecución física</b>	

El presente informe deberá estar firmado por:

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por Director Financiero:</b>
Carla Vidalia Guillén Martínez	Hercilia Cecibel Juárez Bonilla de Flores
Asistente Técnico de Planificación y Monitoreo	Directora Financiero
Firma 	Firma 
	Hercilia Cecibel Juárez Bonilla DIRECTORA FINANCIERA Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional <del>SESAN</del>
<b>Revisado por Director Administrativo:</b>	<b>Revisado por el Coordinador responsable del Avance Físico/Área Técnica.</b>
Erica Anaéliz Vargas Salguero	Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Directora Administrativa y Recursos Humanos	Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Firma 	Firma 
	Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>Aprobado por (Gerente, Director o Coordinador (Tomador de decisiones del Programa/Proyecto):</b>	
Ing. German Rafael González Díaz	
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional	
Firma 	

Fecha del informe: 03 de septiembre de 2015  
 Ing. German Rafael González Díaz  
 Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
 Presidencia de la República

**Sistema de Contabilidad Integreada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 09/09/2015  
 HORA : 11:00.51  
 REPORTE : R00804768.rpt

Expresado en Quetzales  
 ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 235, FUENTE = 61  
 - Entidad / Unidad Ejecutora - FT - ORG - COR -  
 DEL MES JULIO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130016-0235	59,750,000.00	-5,664,928.00	51,085,072.00	-232,456.00	1,063,712.14	1,063,712.14	1,388,979.63	39,243,240.41	39,243,240.41	0.00	2.08
61 0409 030											
61 0603 092	0.00	1,654,882.00	1,654,882.00	-126,113.00	682,691.32	737,264.03	737,264.03	45,000.00	45,000.00	0.00	44.55
SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA											
PROG.APOY.POLIT.NAC.SEG.ALIMEN											
VALIDAR LA ESTRATEGIA DE INTERVENCION DEL PACTO HAMBRE CERO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE MONITOREO Y EVALUACION DE IMPACTO PROGRAMA DE REDUCCION DE LA DESNUTRICION INFANTIL											
61 0603 098	3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE REDUCCION DE LA DESNUTRICION INFANTIL											
61 0603 100	0.00	1,460,646.00	1,460,646.00	-106,008.00	345,699.20	345,699.20	346,524.20	951,045.80	951,045.80	0.00	23.67
VALIDAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE ACCIONES DE SAN A NIVEL TERRITORIAL-											
NO. 2014-SPE-000400077											
TOTAL	59,750,000.00	-5,549,400.00	54,200,600.00	-464,577.00	2,092,102.56	2,146,675.37	2,472,767.86	40,239,286.21	40,239,286.21	0.00	3.94
11130016-0235 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA											



## INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO - IAFF -

### Programas / Proyectos Financiados con Recursos de Cooperación Externa no Reembolsable

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

#### I. DATOS GENERALES

Periodo que reporta: Bimestre: 4  
Año: 2015  
Fecha de envío: 10/09/2015  
Dependencia: Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación  
Institución: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

#### II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

##### Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones):

Nombre: Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez  
Correo Electrónico: otto.velasquez@sesan.gob.gt

##### Datos de Autoridad Máxima:

Nombre: Ing. German Rafael González Díaz  
Correo Electrónico: german.gonzalez@sesan.gob.gt

#### III. INFORMACIÓN GENERAL

##### Datos del Programa/Proyecto:

Código del sistema: SIGEAC130  
Nombre del Programa/Proyecto: Validar la estrategia de intervención en los municipios priorizados del Pacto Hambre Cero, a través de la implementación de herramientas y monitoreo y evaluación de impacto.  
No. de Donación: Subvención 2012/SPE/400182  
No. de Acuerdo gubernativo/ ministerial/ resolución: Resolución de Concesión de Subvención No. 2012/SPE/0400182  
Fuente Cooperante: España  
Dirección Física del Proyecto: 8a. Avenida 13-06 zona 1  
Teléfono directo del Proyecto: 2411-1900  
Institución Ejecutora: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Dirección de la Institución Ejecutora: 8a. Avenida 13-06 Zona 1

##### Objetivos del Programa Proyecto:

Objetivo General: Validar la estrategia de intervención en los municipios priorizados del Pacto Hambre Cero, a través de la implementación de herramientas y monitoreo y evaluación de impacto.

Objetivo(s) Especifico(s): 1. Objetivo I, Sistematización de un modelo de intervención integral del Pacto Hambre Cero en el territorio. 2. Objetivo II, Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de impacto del Plan Hambre Cero. 3. Objetivo III, Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de SESAN para aplicar métodos de evaluación de impacto de programas de mejora nutricional y el software especializado para el manejo de información y evaluación de proyectos.

##### Plazos Clave del Programa/Proyecto:

Fecha de suscripción: 29/10/2012  
Fecha de inicio: 15/4/2013  
Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ ministerial/ resolución): 30/4/2013  
Fecha de finalización de la fase de ejecución: 14/7/2015  
Fecha de finalización original: 14/1/2016  
Fecha de finalización vigente: 14/1/2016

##### Enmiendas que modifiquen el convenio u otro (especificar documento de aprobación):

Código	Fecha de Enmienda	Fecha de Registro en el sistema	Cambio Realizado
--------	-------------------	---------------------------------	------------------

FUENTE COOPERANTE

El importe de la subvención se abonará en firme, 15/04/2013 al 14/07/2015 en un solo pago, a la Cuenta Única de donaciones en el Banco de Guatemala, la cuál estará vinculada totalmente al código de fuente específica de la donación. Sólo se admitirá los registros contables a la ejecución de fondos, o se deberá dar acceso informático en tiempo real, a la AECID, para dar seguimiento

**Modalidad de Ejecución:**

Ejecutado por el Beneficiario

**Mecanismos de Ejecución:**

Ley de contrataciones del Estado

Normas o Guías del Cooperante

**Si el proyecto tiene registro en SICOIN, se mostrara la siguiente información:**

Datos Financieros:	Moneda	Monto Suscrito - Moneda Original	Tipo de Cambio	Monto en Quetzales
Monto suscrito con la fuente cooperante	Euro	470,000.00	10.17	4,781,070.30
Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros aportes	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto Total				4,781,070.30

Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante	Moneda	Monto - Moneda Original	Tipo de Cambio	Monto en Quetzales
Monto que ejecutará la fuente cooperante	Euro	0.00	10.17	0.00
Monto que ejecutará la institución	Euro	470,000.00	10.17	4,781,070.30
Monto Total				4,781,070.30

**Objetivos del Programa Proyecto:**

Objetivo General:

Validar la estrategia de intervención en los municipios priorizados del Pacto Hambre Cero, a través de la implementación de herramientas y monitoreo y evaluación de impacto.

Objetivo(s) Especifico(s):

1. Objetivo I, Sistematización de un modelo de intervención integral del Pacto Hambre Cero en el territorio. 2. Objetivo II, Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de impacto del Plan Hambre Cero. 3. Objetivo III, Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de SESAN para aplicar métodos de evaluación de impacto de programas de mejora nutricional y el software especializado para el manejo de información y evaluación de proyectos.

**Beneficiarios del Programa o Proyecto:**

Área	Denominación	Género	Rango de edad	Número de beneficiados
------	--------------	--------	---------------	------------------------

**Instituciones Beneficiarias del Programa o Proyecto:**

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**IV. AVANCE FINANCIERO**

**Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante:**

Fecha	Monto M(Original)	Tipo de Cambio	Monto Total en Q.
-------	-------------------	----------------	-------------------

**Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales):**

Componente /Indicador /Resultado /Meta del Programa/Proyecto	Monto suscrito(Compromiso)	Monto acumulado por enmiendas (Sumatoria)	Monto ejecutado
OBJETIVO - Validar la estrategia de intervención en los municipios priorizados del Pacto Hambre Cero, a través de la implementación de herramientas y monitoreo y evaluación de impacto.	4,781,070.30	0.00	4,736,071.37

**Ejecución del aporte nacional o contrapartida (montos en Quetzales):**

Componente /Indicador /Resultado /Meta del Programa/Proyecto	Monto suscrito(Compromiso)	Monto acumulado por enmiendas (Sumatoria)	Monto ejecutado
OBJETIVO - Validar la estrategia de intervención en los municipios priorizados del Pacto Hambre Cero, a través de la implementación de herramientas y monitoreo y evaluación de impacto.	0.00	0.00	0.00

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Ejecución Presupuestaria del Año**

Mes	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado	%
Enero	0.00	1,654,882.00	1,654,882.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	1,654,882.00	84,000.00	5.08
Marzo	0.00	0.00	1,654,882.00	69,000.00	4.17
Abril	0.00	0.00	1,654,882.00	40,000.00	2.42
Mayo	0.00	0.00	1,654,882.00	262,295.60	15.85
Junio	0.00	0.00	1,654,882.00	417,322.37	25.22
Julio	0.00	0.00	1,654,882.00	737,264.03	44.55
Agosto	0.00	0.00	1,654,882.00	0.00	0.00

**Ejecución programada (meta) realizada durante el presente año según POA**

Concepto	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
----------	----------------	----------------	----------------

**VI. AVANCE FÍSICO**

Componente/ Indicador/ Resultado/ Meta/ del Programa o Proyecto	Avance Físico en el Bimestre	Avance Físico Total
OBJETIVO - Validar la estrategia de intervención en los municipios priorizados del Pacto Hambre Cero, a través de la implementación de herramientas y monitoreo y evaluación de impacto.	5.56 %	100.00 %

**VII. COBERTURA TERRITORIAL**

Territorio (Departamento - Municipio)	Monto ejecutado en el bimestre que reporta (en Q)
GUATEMALA	737,264.03

**VIII. RESUMEN DE EJECUCIÓN**

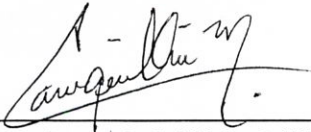
% de Avance Acumulado de Ejecución		
Financiera Acumulada	Física Acumulada	Presupuestada Año en curso
99.06 %	100.00 %	97.28 %

**IX. DIFICULTADES ACTUALES EN LA IMPLEMENTACIÓN / PROPUESTA DE SOLUCIÓN**

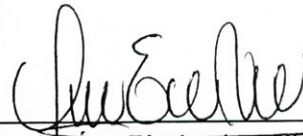
Desembolsos	
Dificultades que inciden en el avance de la ejecución física y financiera	Acciones propuestas para superar la dificultad
Ejecución Financiera	
Ejecución presupuestaria	
Ejecución física	

EL PRESENTE INFORME DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR



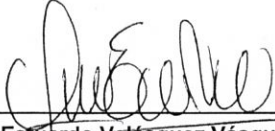


Elaborado por: Carla Vidalia Guillén Martínez  
Asistente Técnico de Planificación y Monitoreo



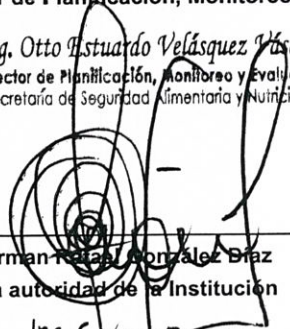
Responsable Área Técnica: Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez  
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación

*Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez*  
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez  
Gerente/ Director/Coordinador

*Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez*  
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Ing. German Rafael González Díaz  
Máxima autoridad de la Institución

*Ing. German Rafael González Díaz*  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Presidencia de la República

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 09/09/2015  
 HORA : 11:00.51  
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 235, FUENTE = 61  
 - Entidad / Unidad Ejecutora - FT - ORG - COR -  
 DEL MES JULIO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO:	2,015	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
11130016-0235		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA											
61 0409 030		PROG.APOY.POLIT.NAC.SEG.ALIMEN	56,750,000.00	-5,664,928.00	51,085,072.00	-232,456.00	1,063,712.14	1,063,712.14	1,388,979.63	39,243,240.41	39,243,240.41	0.00	2.08
61 0603 092		VALIDAR LA ESTRATEGIA DE INTERVENCION DEL PACTO HAMBRE CERO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE MONITOREO Y EVALUACION DE IMPACTO	0.00	1,654,882.00	1,654,882.00	-126,113.00	682,691.32	737,264.03	737,264.03	45,000.00	45,000.00	0.00	44.55
61 0603 098		PROGRAMA DE REDUCCION DE LA DESNUTRICION INFANTIL	3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61 0603 100		"VALIDAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE ACCIONES DE SANI A NIVEL TERRITORIAL" NO. 2014-SPE-000400077	0.00	1,460,646.00	1,460,646.00	-106,008.00	345,699.20	345,699.20	346,524.20	951,045.80	951,045.80	0.00	23.67
TOTAL		11130016-0235 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	59,750,000.00	-5,549,400.00	54,200,600.00	-464,577.00	2,092,102.66	2,146,675.37	2,472,767.86	40,239,286.21	40,239,286.21	0.00	3.94



## INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO - IAFF -

### Programas / Proyectos Financiados con Recursos de Cooperación Externa no Reembolsable

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

#### I. DATOS GENERALES

Periodo que reporta:	Bimestre: 4
Año:	2015
Fecha de envío:	08/09/2015
Dependencia:	Secretari de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Institución:	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

#### II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

##### Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones):

Nombre:	Lic. Marco Antonio Monzón Ruiz
Correo Electrónico:	marco.monzon@sesan.gob.gt

##### Datos de Autoridad Máxima:

Nombre:	Ing. German Rafael González Díaz
Correo Electrónico:	german.gonzalez@sesan.gob.gt

#### III. INFORMACIÓN GENERAL

##### Datos del Programa/Proyecto:

Código del sistema:	SIGEACI43
Nombre del Programa/Proyecto:	Validar el Sistema de Monitoreo de Acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel territorial en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
No. de Donación:	2014/SPE/000040007
No. de Acuerdo gubernativo/ ministerial/ resolución:	86-2014
Fuente Cooperante:	España
Dirección Física del Proyecto:	8a. avenida 13-06 zona 1
Teléfono directo del Proyecto:	24111900 ext 104
Institución Ejecutora:	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Dirección de la Institución Ejecutora:	8a. Avenida 13-06 Zona 1

##### Plazos Clave del Programa/Proyecto:

Fecha de suscripción:	2/7/2014
Fecha de inicio:	14/10/2014
Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ ministerial/ resolución):	22/9/2014
Fecha de finalización de la fase de ejecución:	13/10/2016
Fecha de finalización original:	13/4/2017
Fecha de finalización vigente:	13/4/2017

##### Enmiendas que modifiquen el convenio u otro (especificar documento de aprobación):

Código	Fecha de Enmienda	Fecha de Registro en el sistema	Cambio Realizado
--------	-------------------	---------------------------------	------------------

##### Tipo de Cooperación:

Cooperación Financiera No Reembolsable

##### Estado del proyecto:

Seguimiento

##### Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:

Tipo de Desembolso	Condición	Tiempo de Cumplimiento
--------------------	-----------	------------------------

**FUENTE COOPERANTE**

El importe de la subvención se abonará en firme, cuando se cumplan los requerimientos de en un pago, a la Cuenta Única de donaciones en el Banco de Guatemala, la cual estará vinculada totalmente al código de fuentes específicas de la donación. Sólo admitirá los registros contables a la ejecución de los fondos, o se deberá dar acceso informático en tiempo real, a la AECID, para dar seguimiento.

**Modalidad de Ejecución:**

Ejecutado por el Beneficiario

**Mecanismos de Ejecución:**

Ley de contrataciones del Estado

Normas o Guías del Cooperante

**Si el proyecto tiene registro en SICOIN, se mostrara la siguiente información:**

11130160235603100

Datos Financieros:	Moneda	Monto Suscrito - Moneda Original	Tipo de Cambio	Monto en Quetzales
Monto suscrito con la fuente cooperante	Euro	300,000.00	9.67	2,902,257.00
Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros aportes	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto Total				2,902,257.00

Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante	Moneda	Monto - Moneda Original	Tipo de Cambio	Monto en Quetzales
Monto que ejecutará la fuente cooperante	Euro	300,000.00	9.67	2,902,257.00
Monto que ejecutará la institución	Euro	0.00	9.67	0.00
Monto Total				2,902,257.00

**Objetivos del Programa Proyecto:**

Objetivo General:

Fortalecer el monitoreo de la situación SAN para mejorar la gobernanza local a nivel departamental, municipal y comunitario.

Objetivo(s) Especifico(s):

Mejorar la capacidad de diagnóstico, planificación y ejecución en favor de SAN de los gobiernos locales y líderes comunitarios en 3 municipios del Occidente de Guatemala.

**Beneficiarios del Programa o Proyecto:**

Área	Denominación	Género	Rango de edad	Número de beneficiados
------	--------------	--------	---------------	------------------------

**Instituciones Beneficiarias del Programa o Proyecto:**

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**IV. AVANCE FINANCIERO**

**Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante:**

Fecha	Monto M(Original)	Tipo de Cambio	Monto Total en Q.
14/10/2014	300,000.00	9.67	2,902,257.00

**Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales):**

Componente /Indicador	Monto suscrito(Compromiso)	Monto acumulado por enmiendas	Monto ejecutado
-----------------------	----------------------------	-------------------------------	-----------------

/Resultado /Meta del Programa/Proyecto		(Sumatoria)	
OBJETIVO - Fortalecer el monitoreo de la situación SAN para mejorar la gobernanza local a nivel departamental, municipal y comunitario	2,902,257.00	0.00	509,600.20

**Ejecución del aporte nacional o contrapartida (montos en Quetzales):**

Componente /Indicador /Resultado /Meta del Programa/Proyecto	Monto suscrito(Compromiso)	Monto acumulado por enmiendas (Sumatoria)	Monto ejecutado
OBJETIVO - Fortalecer el monitoreo de la situación SAN para mejorar la gobernanza local a nivel departamental, municipal y comunitario	0.00	0.00	0.00

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Ejecución Presupuestaria del Año**

Mes	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado	%
Abril	0.00	1,460,646.00	1,460,646.00	43,000.00	2.94
Mayo	0.00	0.00	1,460,646.00	43,000.00	2.94
Junio	0.00	0.00	1,460,646.00	77,901.00	5.33
Julio	0.00	0.00	1,460,646.00	78,850.00	5.40
Agosto	0.00	0.00	1,460,646.00	266,849.20	18.27

**Ejecución programada (meta) realizada durante el presente año según POA**

Concepto	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
----------	----------------	----------------	----------------

**VI. AVANCE FÍSICO**

Componente/ Indicador/ Resultado/ Meta/ del Programa o Proyecto	Avance Físico en el Bimestre	Avance Físico Total
OBJETIVO - Fortalecer el monitoreo de la situación SAN para mejorar la gobernanza local a nivel departamental, municipal y comunitario	23.08 %	30.77 %

**VII. COBERTURA TERRITORIAL**

Territorio (Departamento - Municipio)	Monto ejecutado en el bimestre que reporta (en Q)
---------------------------------------	---

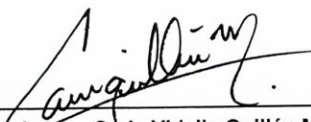
**VIII. RESUMEN DE EJECUCIÓN**

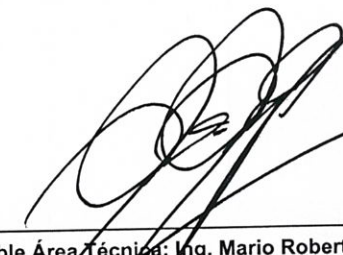
% de Avance Acumulado de Ejecución		
Financiera Acumulada	Física Acumulada	Presupuestada Año en curso
17.56 %	30.77 %	34.89 %

**IX. DIFICULTADES ACTUALES EN LA IMPLEMENTACIÓN / PROPUESTA DE SOLUCIÓN**

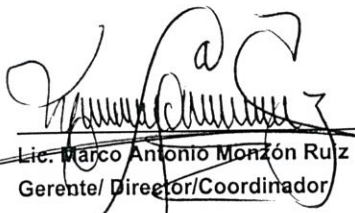
Desembolsos	
Dificultades que inciden en el avance de la ejecución física y financiera	Acciones propuestas para superar la dificultad
Ejecución Financiera	
Ejecución presupuestaria	
Ejecución física	

EL PRESENTE INFORME DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR

  
 Elaborado por: Carla Vidalia Guillén Martínez  
 Asistente Técnico de Planificación y Monitoreo

  
 Responsable Área Técnica: Ing. Mario Roberto Ruiz Godoy  
 Director a cargo de la Unidad Ejecutora  
 INGENIERO AGRONOMO





Lic. Marco Antonio Monzón Ruiz  
Gerente/ Director/Coordinador



Ing. Germán Rafael González Díaz  
Máxima autoridad de la Institución

Ing. Germán Rafael González Díaz  
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Presidencia de la República

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 09/09/2015  
 HORA : 11:00:51  
 REPORTE : R00804768.rpt

Expresado en Quetzales  
 ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 235, FUENTE = 61  
 - Entidad / Unidad Ejecutora - FT - ORG - COR -  
 DEL MES JULIO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEJ
<b>SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>											
61 0409 030	56,750,000.00	-5,664,928.00	51,085,072.00	-232,456.00	1,063,712.14	1,063,712.14	1,388,979.63	39,243,240.41	39,243,240.41	0.00	2.08
61 0603 092	0.00	1,654,882.00	1,654,882.00	-126,113.00	682,691.32	737,264.03	737,264.03	45,000.00	45,000.00	0.00	44.55
61 0603 098	3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61 0603 100	0.00	1,460,646.00	1,460,646.00	-106,008.00	345,699.20	345,699.20	346,524.20	951,045.80	951,045.80	0.00	23.67
TOTAL	59,750,000.00	-5,549,400.00	54,200,600.00	-464,577.00	2,092,102.66	2,146,675.37	2,472,767.86	40,239,286.21	40,239,286.21	0.00	3.94

h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**  
**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 12  
 FECHA : 12/02/2015  
 HORA : 9:13.22  
 REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	FTE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
54					ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
	00				SIN SUBPROGRAMA										
		001			DIRECCION Y COORDINACION INSTITUCIONAL	9,928,841.00	-4,693,021.00	14,621,862.00	0.00	12,422,135.92	12,422,135.92	10,780,554.30	2,199,736.08	2,199,736.08	1,641,581.60
					Total Financiamiento : 21										
					SERVICIOS PERSONALES										
					PERSONAL PERMANENTE	622,188.00	225,200.00	847,388.00	0.00	832,003.99	832,003.99	832,003.99	15,384.01	15,384.01	0.00
					PERSONAL PERMANENTE AL SALARIO DEL	68,400.00	211,700.00	280,100.00	0.00	245,850.00	245,850.00	245,850.00	34,250.00	34,250.00	0.00
					PERSONAL PERMANENTE AL COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	4,500.00	9,000.00	13,500.00	0.00	13,037.50	13,037.50	13,037.50	462.50	462.50	0.00
					COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	562,200.00	-216,000.00	346,200.00	0.00	340,319.08	340,319.08	340,319.08	5,880.92	5,880.92	0.00
					PERSONAL SUPERNUMERARIO	1,202,400.00	1,776,700.00	2,979,100.00	0.00	2,403,762.60	2,403,762.60	2,403,762.60	575,337.40	575,337.40	0.00
					PERSONAL POR CONTRATO	624,000.00	0.00	624,000.00	0.00	585,238.10	585,238.10	585,238.10	38,761.90	38,761.90	0.00
					COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL TEMPORAL	13,500.00	-4,500.00	9,000.00	0.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	1,875.00	1,875.00	0.00
					COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	148,500.00	157,500.00	0.00	121,164.04	121,164.04	121,164.04	36,335.96	36,335.96	0.00
					OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,807,572.00	-260,000.00	1,547,572.00	0.00	1,439,500.00	1,439,500.00	1,439,500.00	108,072.00	108,072.00	0.00
					GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	288,000.00	144,000.00	432,000.00	0.00	417,200.00	417,200.00	417,200.00	14,800.00	14,800.00	0.00
					AGUINALDO	155,149.00	253,015.00	408,164.00	0.00	334,921.97	334,921.97	334,921.97	73,242.03	73,242.03	0.00
					BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	155,149.00	283,200.00	438,349.00	0.00	426,060.22	426,060.22	426,060.22	12,288.78	12,288.78	0.00
					BONO VACACIONAL	2,800.00	11,100.00	13,900.00	0.00	10,907.46	10,907.46	10,907.46	2,992.54	2,992.54	0.00
					Total Grupo de Gasto: 000	5,514,858.00	2,581,915.00	8,096,773.00	0.00	7,177,089.96	7,177,089.96	7,177,089.96	919,683.04	919,683.04	0.00
					SERVICIOS NO PERSONALES										
					ENERGIA ELECTRICA	240,005.00	-43,995.00	196,010.00	0.00	271,649.54	271,649.54	271,649.54	12,500.46	12,500.46	0.00
					AGUA	42,000.00	16,500.00	58,500.00	0.00	57,249.14	57,249.14	57,249.14	1,250.86	1,250.86	0.00
					TELEFONIA	300,000.00	956,267.00	1,256,267.00	0.00	977,805.50	977,805.50	977,805.50	258,461.50	258,461.50	0.00
					CORREOS Y TELEGRAFOS	42,000.00	34,920.00	76,920.00	0.00	76,850.40	76,850.40	76,850.40	69.60	69.60	0.00
					EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESECHOS SOLIDOS	0.00	3,300.00	3,300.00	0.00	1,961.20	1,961.20	1,961.20	1,338.80	1,338.80	0.00
					SERVICIOS DE LAVANDERIA	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	950.00	950.00	950.00	50.00	50.00	0.00
					DIVULGACION E INFORMACION	20,000.00	9,036.00	29,036.00	0.00	8,900.00	8,900.00	8,900.00	136.00	136.00	0.00
					IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	50,000.00	36,780.00	86,780.00	0.00	41,166.56	41,166.56	41,166.56	45,613.44	45,613.44	0.00
					VIATICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	7,600.00	57,600.00	0.00	53,836.00	53,836.00	53,836.00	3,764.00	3,764.00	4,568.00
					VIATICOS EN EL INTERIOR	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	50,000.00	31,062.00	81,062.00	0.00	61,929.84	61,929.84	61,929.84	19,152.16	19,152.16	0.00
					ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	200,000.00	73,992.00	273,992.00	0.00	73,536.00	73,536.00	73,536.00	456.00	456.00	12,256.00
					ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
					ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**  
**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 12  
 FECHA : 12/02/2015  
 HORA : 9:13:22  
 REPORTE: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014		DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE													
PG	SPG	PY	ACT/ OBR	FTE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMROMETIDO	COMROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO FOR COMROMETER	SALDO FOR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
162	0101	21			MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	-2,000.00	8,000.00	0.00	-400.00	400.00	-400.00	7,600.00	7,600.00	0.00
164	0101	21			MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
165	0101	21			MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	383,100.00	-173,100.00	210,000.00	0.00	178,215.12	178,215.12	178,215.12	31,784.88	31,784.88	0.00
168	0101	21			MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00	-8,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
169	0101	21			MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	775.00	775.00	775.00	1,225.00	1,225.00	0.00
171	0101	21			MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	0101	21			MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	20,000.00	-16,100.00	3,900.00	0.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	21			SERVICIOS DE CAPACITACION	42,500.00	54,921.00	97,421.00	0.00	94,011.25	94,011.25	50,367.25	3,409.75	3,409.75	43,644.00
191	0101	21			PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	1,550,000.00	1,550,000.00	0.00	1,450,661.90	1,450,661.90	0.00	99,338.10	99,338.10	1,450,661.90
195	0101	21			IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	50,000.00	-14,139.00	35,861.00	0.00	20,032.26	20,032.26	20,032.26	15,828.74	15,828.74	0.00
196	0101	21			SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	0.00	5,150.00	5,150.00	0.00	3,103.00	3,103.00	3,103.00	2,047.00	2,047.00	0.00
197	0101	21			SERVICIOS DE VIGILANCIA	300,000.00	-185,600.00	114,400.00	0.00	84,840.00	84,840.00	67,664.00	29,560.00	29,560.00	17,176.00
199	0101	21			OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	150,000.00	-34,760.00	115,240.00	0.00	59,757.32	59,757.32	53,887.32	55,482.68	55,482.68	5,870.00
					<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	<b>1,999,605.00</b>	<b>3,089,124.00</b>	<b>5,088,729.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,213,885.89</b>	<b>4,213,885.89</b>	<b>2,665,869.99</b>	<b>874,843.11</b>	<b>874,843.11</b>	<b>1,548,015.90</b>
200					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>67,955.00</b>	<b>-21,185.00</b>	<b>46,770.00</b>	<b>0.00</b>	<b>41,649.30</b>	<b>41,649.30</b>	<b>41,649.30</b>	<b>5,120.70</b>	<b>5,120.70</b>	<b>0.00</b>
211	0101	21			ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
231	0101	21			HILADOS Y TELAS	0.00	6,026.00	6,026.00	0.00	2,435.66	2,435.66	2,435.66	3,590.34	3,590.34	0.00
232	0101	21			ACABADOS TEXTILES	29,750.00	-9,250.00	20,500.00	0.00	456.00	456.00	456.00	20,044.00	20,044.00	0.00
233	0101	21			PRENDAS DE VESTIR	80,368.00	-30,668.00	49,700.00	0.00	29,752.80	29,752.80	29,752.80	19,947.20	19,947.20	0.00
241	0101	21			PAPEL DE ESCRITORIO	157,722.00	-134,551.00	23,171.00	0.00	16,586.80	16,586.80	16,586.80	6,584.20	6,584.20	0.00
243	0101	21			PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	23,975.00	-18,575.00	5,400.00	0.00	2,820.00	2,820.00	2,820.00	2,580.00	2,580.00	0.00
244	0101	21			PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	890.00	950.00	1,840.00	0.00	1,245.00	1,245.00	1,245.00	595.00	595.00	0.00
245	0101	21			LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	0.00	10,450.00	10,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,450.00	10,450.00	0.00
247	0101	21			ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	1,365.00	-1,365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252	0101	21			ARTICULOS DE CUERO	51,090.00	-49,590.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
253	0101	21			LLANTAS Y NEUMATICOS	250.00	1,168.00	1,418.00	0.00	444.75	444.75	444.75	973.25	973.25	0.00
261	0101	21			ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	688,560.00	-552,316.00	136,244.00	0.00	108,912.44	108,912.44	108,912.44	47,131.56	47,131.56	0.00
262	0101	21			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	10,500.00	10,500.00	0.00	68.00	68.00	68.00	10,432.00	10,432.00	0.00
264	0101	21			INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	0.00	5,445.00	5,445.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,445.00	5,445.00	0.00
265	0101	21			ASFALTO Y SIMILARES	0.00	9,800.00	9,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,800.00	9,800.00	0.00
266	0101	21			PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	709,056.00	-704,036.00	5,000.00	0.00	4,803.64	4,803.64	4,803.64	196.36	196.36	0.00
267	0101	21			TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	68,760.00	-8,171.00	60,589.00	0.00	40,452.69	40,452.69	40,452.69	20,136.31	20,136.31	0.00
268	0101	21			PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	1,041.00	1,041.00	1,041.00	959.00	959.00	0.00
269	0101	21			OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,450.00	1,450.00	0.00
272	0101	21			PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
274	0101	21			CEMENTO	0.00	11,030.00	11,030.00	0.00	2,989.80	2,989.80	2,989.80	8,040.20	8,040.20	0.00
283	0101	21			PRODUCTOS DE METAL	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	693.50	693.50	693.50	1,306.50	1,306.50	0.00
284	0101	21			ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	580.00	4,420.00	5,000.00	0.00	656.69	656.69	656.69	4,343.31	4,343.31	0.00
286	0101	21			HERRAMIENTAS MENORES	530.00	2,470.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
289	0101	21			OTROS PRODUCTOS METALICOS	140,517.00	-76,788.00	63,729.00	0.00	48,305.21	48,305.21	48,305.21	15,423.79	15,423.79	0.00
291	0101	21			UTILES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 3 DE 12  
FECHA : 12/02/2015  
HORA : 9:13.22  
REPORTES: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBC	FTE												
292	0101	21		UTILIDADES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	31,826.00	-2,641.00	29,185.00	0.00	18,954.47	18,954.47	18,954.47	10,230.53	10,230.53	0.00
				SANITARIOS	680.00	3,095.00	3,775.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,775.00	3,775.00	0.00
				UTILIDADES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
293	0101	21		UTILIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	0.00	2,539.00	2,539.00	0.00	1,687.97	1,687.97	1,687.97	851.03	851.03	0.00
294	0101	21		UTILIDADES DE COCINA Y COMEDOR	17,014.00	-3,959.00	13,055.00	0.00	5,576.75	5,576.75	5,576.75	7,478.25	7,478.25	0.00
296	0101	21		UTILIDADES DE ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	0.00	156,239.00	156,239.00	0.00	107,491.04	107,491.04	107,491.04	48,767.96	48,767.96	0.00
297	0101	21		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	966.00	29,932.00	30,898.00	0.00	3,606.41	3,606.41	3,606.41	27,291.59	27,291.59	0.00
298	0101	21		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,071,632.00	-1,321,509.00	750,123.00	0.00	442,179.92	442,179.92	442,179.92	307,943.08	307,943.08	0.00
299	0101	21		<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>										
300				PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES RECREATIVO	0.00	1,225.00	1,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,225.00	1,225.00	0.00
324	0101	21		<b>Total Grupo de Gasto: 300</b>										
413	0101	21		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	342,746.00	248,595.00	591,341.00	0.00	496,468.47	496,468.47	413,189.42	94,872.53	94,872.53	83,279.00
415	0101	21		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	93,671.00	93,671.00	0.00	92,511.68	92,511.68	82,225.01	1,159.32	1,159.32	10,286.60
				VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	342,746.00	342,266.00	685,012.00	0.00	588,980.15	588,980.15	495,414.43	96,031.85	96,031.85	93,565.70
				<b>Total Grupo de Gasto: 400</b>										
				<b>Total Fuente:</b>	9,928,841.00	4,693,021.00	14,621,862.00	0.00	12,422,135.92	12,422,135.92	10,780,554.30	2,199,726.08	2,199,726.08	1,641,581.60
				<b>Total Financiamiento: 61</b>	2,469,838.00	8,237,805.00	10,707,633.00	0.00	7,266,926.66	7,266,926.66	3,440,706.34	3,440,706.34	3,440,706.34	0.00
029	0101	61		SERVICIOS PERSONALES	688,428.00	3,468,772.00	4,157,200.00	0.00	3,118,566.67	3,118,566.67	3,118,566.67	1,038,833.33	1,038,833.33	0.00
				OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	688,428.00	3,468,772.00	4,157,200.00	0.00	3,118,566.67	3,118,566.67	3,118,566.67	1,038,833.33	1,038,833.33	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>										
113	0101	61		SERVICIOS NO PERSONALES	300,000.00	13,809.00	313,809.00	0.00	184,479.91	184,479.91	184,479.91	129,329.09	129,329.09	0.00
151	0101	61		TELEFONIA	0.00	404,000.00	404,000.00	0.00	135,600.00	135,600.00	135,600.00	268,400.00	268,400.00	0.00
162	0101	61		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,300.00	1,300.00	0.00
165	0101	61		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	98,645.20	98,645.20	98,645.20	1,354.80	1,354.80	0.00
168	0101	61		MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	600.00	600.00	0.00
169	0101	61		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	300.00	300.00	300.00	1,400.00	1,400.00	0.00
189	0101	61		MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13,500.00	-13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	250,000.00	1,250,825.00	1,500,825.00	0.00	20,352.00	20,352.00	20,352.00	1,500,825.00	1,500,825.00	0.00
197	0101	61		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	56,912.00	56,912.00	0.00	442,477.11	442,477.11	442,477.11	36,560.00	36,560.00	0.00
				SERVICIOS DE VIGILANCIA	565,506.00	1,818,746.00	2,384,246.00	0.00	919,600.00	919,600.00	919,600.00	1,939,768.89	1,939,768.89	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>										
211	0101	61		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	306.65	306.65	306.65	10,804.00	10,804.00	0.00
232	0101	61		ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	17,100.00	17,100.00	17,100.00	693.35	693.35	0.00
241	0101	61		ACABADOS TEXTILES	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	900.00	0.00
243	0101	61		PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00
244	0101	61		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
253	0101	61		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00	486,950.00	486,950.00	0.00	405,296.82	405,296.82	405,296.82	81,653.18	81,653.18	0.00
261	0101	61		LLANTAS Y NEUMATICOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	267.77	267.77	267.77	732.23	732.23	0.00
				ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	267.77	267.77	267.77	732.23	732.23	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

PAGINA : 4 DE 12  
 FECHA : 12/02/2015  
 HORA : 9:13:22  
 REPORTE: R00804489.rpt

**Ejecución Analítica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBC	FTE												
262	0101	61		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	1,570,000.00	1,570,000.00	0.00	1,470,430.38	1,470,430.38	1,470,430.38	99,569.62	99,569.62	0.00
267	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,000,000.00	634,257.00	1,634,257.00	0.00	1,555,425.63	1,555,425.63	1,555,425.63	78,831.37	78,831.37	0.00
268	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	21,500.00	21,500.00	0.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	2,000.00	2,000.00	0.00
291	0101	61		UTILES DE OFICINA	100,000.00	-89,800.00	10,200.00	0.00	3,221.00	3,221.00	3,221.00	6,979.00	6,979.00	0.00
292	0101	61		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	0.00	16,500.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	16,500.00	0.00
297	0101	61		SANITARIOS	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
298	0101	61		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	125,585.63	125,585.63	125,585.63	24,416.37	24,416.37	0.00
299	0101	61		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	500.00	500.00	0.00	436.80	436.80	436.80	63.20	63.20	0.00
299	0101	61		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,100,000.00	2,840,757.00	3,940,757.00	0.00	3,606,764.68	3,606,764.68	3,606,764.68	333,992.32	333,992.32	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>										
300				PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	21,000.00	58,315.00	79,315.00	0.00	59,635.00	59,635.00	59,635.00	19,680.00	19,680.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	12,150.00	12,150.00	0.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	4,850.00	4,850.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	34,150.00	12,853.00	47,003.00	0.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	45,863.00	45,863.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	56,000.00	26,922.00	82,922.00	0.00	29,553.20	29,553.20	29,553.20	53,368.80	53,368.80	0.00
329	0101	61		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,000.00	-710.00	5,290.00	0.00	1,690.00	1,690.00	1,690.00	3,600.00	3,600.00	0.00
				<b>Total Fuente: 300</b>	117,900.00	109,530.00	227,430.00	0.00	99,318.20	99,318.20	99,318.20	128,111.80	128,111.80	0.00
				<b>Total Actividad: 200</b>	2,469,828.00	8,237,805.00	10,707,633.00	0.00	7,266,926.66	7,266,926.66	7,266,926.66	3,440,706.34	3,440,706.34	0.00
				<b>Total Obra: 200</b>	12,398,669.00	12,930,826.00	25,329,495.00	0.00	19,689,062.58	19,689,062.58	19,689,062.58	5,640,432.42	5,640,432.42	1,641,581.66
002				COORDINACION Y PLANIFICACION INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
000				COORDINACION Y PLANIFICACION INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	3,308,734.00	-2,616,460.00	692,274.00	0.00	620,168.04	620,168.04	620,168.04	72,105.96	72,105.96	20,000.00
				<b>Total Financiamiento: 21</b>										
011	0101	21		SERVICIOS PERSONALES	37,800.00	0.00	37,800.00	0.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	0.00	0.00	0.00
012	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	0.00	13,200.00	13,200.00	0.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	0.00	0.00	0.00
015	0101	21		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	16,200.00	0.00	16,200.00	0.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	0.00	0.00	0.00
022	0101	21		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00
026	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00
027	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00
071	0101	21		AGUINALDO	24,625.00	-6,500.00	18,125.00	0.00	18,105.31	18,105.31	18,105.31	19.69	19.69	0.00
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	24,625.00	1,100.00	25,725.00	0.00	25,664.58	25,664.58	25,664.58	60.42	60.42	0.00
073	0101	21		BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>	351,150.00	7,800.00	358,950.00	0.00	358,869.89	358,869.89	358,869.89	80.11	80.11	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
0101	0101	21		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	1,050.00	1,050.00	0.00	644.00	644.00	644.00	406.00	406.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

PAGINA : 5 DE 12  
FECHA : 12/02/2015  
HORA : 9:13:22  
REPORTES: R00804489.rpt

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBC	FTE												
131	0101	21		VIATICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	-3,800.00	46,200.00	0.00	6,750.04	6,750.04	6,750.04	39,449.96	39,449.96	0.00
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	100,000.00	-72,660.00	27,340.00	0.00	22,313.00	22,313.00	22,313.00	5,027.00	5,027.00	0.00
135	0101	21		OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00
158	0101	21		DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	32.00	20,000.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	46,979.00	46,979.00	0.00	46,947.00	46,947.00	26,947.00	4,171.79	4,171.79	0.00
199	0101	21		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	838.21	838.21	828.21	53,586.75	53,586.75	20,000.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	<b>200,000.00</b>	<b>-68,931.00</b>	<b>131,069.00</b>	<b>0.00</b>	<b>77,482.25</b>	<b>77,482.25</b>	<b>3,240.00</b>	<b>1,800.00</b>	<b>1,800.00</b>	<b>0.00</b>
200				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5,000.00</b>	<b>40.00</b>	<b>5,040.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,240.00</b>	<b>3,240.00</b>	<b>3,240.00</b>	<b>1,800.00</b>	<b>1,800.00</b>	<b>0.00</b>
241	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	4,618.00	0.00	4,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	0101	21		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	2,424.00	0.00	2,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	21		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	51,608.00	0.00	51,608.00	0.00	0.00	0.00	0.00	880.00	880.00	0.00
267	0101	21		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	24,004.00	0.00	24,004.00	0.00	1,640.00	1,640.00	1,640.00	560.00	560.00	0.00
268	0101	21		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	2,200.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	475.00	475.00	0.00
269	0101	21		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	13,447.00	-12,972.00	475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	21		UTILES DE OFICINA	36.00	-36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	0101	21		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	163.00	937.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00
293	0101	21		SANITARIOS	100.00	5,753.00	5,853.00	0.00	4,982.88	4,982.88	4,982.88	870.12	870.12	0.00
297	0101	21		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	15,550.00	15,550.00	0.00	8,297.00	8,297.00	8,297.00	7,253.00	7,253.00	0.00
298	0101	21		ELECTRICOS	0.00	5,500.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00	0.00
299	0101	21		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	101,400.00	-64,802.00	36,598.00	0.00	18,159.88	18,159.88	18,159.88	18,438.12	18,438.12	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	<b>1,157,305.00</b>	<b>-1,035,861.00</b>	<b>121,444.00</b>	<b>0.00</b>	<b>121,443.52</b>	<b>121,443.52</b>	<b>121,443.52</b>	<b>0.48</b>	<b>0.48</b>	<b>0.00</b>
413	0101	21		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,498,879.00	-1,451,666.00	44,213.00	0.00	44,212.50	44,212.50	44,212.50	0.50	0.50	0.00
415	0101	21		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	2,656,184.00	-2,490,527.00	165,657.00	0.00	165,656.02	165,656.02	165,656.02	0.98	0.98	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 400</b>	<b>3,308,744.00</b>	<b>-2,616,460.00</b>	<b>692,274.00</b>	<b>0.00</b>	<b>620,168.04</b>	<b>620,168.04</b>	<b>620,168.04</b>	<b>72,105.96</b>	<b>72,105.96</b>	<b>20,000.00</b>
				<b>Total Fuente:</b>	<b>48,988,486.00</b>	<b>-38,758,582.00</b>	<b>10,229,904.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,258,048.21</b>	<b>6,258,048.21</b>	<b>6,258,048.21</b>	<b>3,971,855.79</b>	<b>3,971,855.79</b>	<b>0.00</b>
				<b>Total Financiamiento: 61</b>	<b>1,704,000.00</b>	<b>2,595,000.00</b>	<b>4,299,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,523,370.97</b>	<b>3,523,370.97</b>	<b>3,523,370.97</b>	<b>775,629.03</b>	<b>775,629.03</b>	<b>0.00</b>
029	0101	61		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029	0101	61		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
081	0101	61		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,704,000.00	0.00	1,704,000.00	0.00	3,846,370.97	3,846,370.97	3,846,370.97	1,561,629.03	1,561,629.03	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>	<b>1,704,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,704,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,846,370.97</b>	<b>3,846,370.97</b>	<b>3,846,370.97</b>	<b>1,561,629.03</b>	<b>1,561,629.03</b>	<b>0.00</b>
121	0101	61		SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	66,125.00	66,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,125.00	66,125.00	0.00
122	0101	61		DIVULGACION E INFORMACION	0.00	12,400.00	12,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,400.00	12,400.00	0.00
122	0101	61		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	293,000.00	293,000.00	0.00	221,182.00	221,182.00	221,182.00	71,818.00	71,818.00	0.00
131	0101	61		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	61		VIATICOS EN EL EXTERIOR	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	0101	61		VIATICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>	<b>50,000.00</b>	<b>-50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**  
**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 6 DE 12  
 FECHA : 12/02/2015  
 HORA : 9:13:22  
 REPORTE: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	FTE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
151	0101	61			ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	76,000.00	0.00	76,000.00	0.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00	0.00	0.00	0.00
155	0101	61			ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	87,500.00	0.00	87,500.00	0.00	87,099.84	87,099.84	87,099.84	400.16	400.16	0.00
158	0101	61			DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	471,490.00	0.00	471,490.00	0.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00	3,490.00	3,490.00	0.00
171	0101	61			MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00
185	0101	61			SERVICIOS DE CAPACITACION	528,800.00	0.00	528,800.00	0.00	349,859.53	349,859.53	349,859.53	178,940.47	178,940.47	0.00
185	0101	61			SERVICIOS DE CAPACITACION	-2,000.00	0.00	17,600.00	0.00	16,686.80	16,686.80	16,686.80	913.20	913.20	0.00
189	0101	61			OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,001.00	68,001.00	0.00
189	0101	61			OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	424,001.00	0.00	424,001.00	0.00	356,000.00	356,000.00	356,000.00	1,879.00	1,879.00	0.00
189	0101	61			OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	253,879.00	0.00	253,879.00	0.00	252,000.00	252,000.00	252,000.00	1,879.00	1,879.00	0.00
199	0101	61			OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	1,836,195.00	0.00	2,290,795.00	0.00	1,826,828.17	1,826,828.17	1,826,828.17	463,966.83	463,966.83	0.00
					<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	<b>454,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>452,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>431,298.00</b>	<b>431,298.00</b>	<b>431,298.00</b>	<b>20,702.00</b>	<b>20,702.00</b>	<b>0.00</b>
200					MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	0101	61			PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	19,800.00	19,800.00	0.00
269	0101	61			OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	407,000.00	0.00	407,000.00	0.00	406,098.00	406,098.00	406,098.00	902.00	902.00	0.00
295	0101	61			UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	0.00	0.00	452,000.00	0.00	431,298.00	431,298.00	431,298.00	20,702.00	20,702.00	0.00
					<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	<b>452,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>452,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>431,298.00</b>	<b>431,298.00</b>	<b>431,298.00</b>	<b>20,702.00</b>	<b>20,702.00</b>	<b>0.00</b>
300					PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322	0101	61			EQUIPO DE OFICINA	750.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	8,500.00	0.00
322	0101	61			EQUIPO DE OFICINA	64,013.44	0.00	64,013.44	0.00	64,013.44	64,013.44	64,013.44	0.00	0.00	0.00
323	0101	61			EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	10,500.00	10,500.00	0.00
324	0101	61			EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	4,000.00	0.00	16,000.00	0.00	8,180.00	8,180.00	8,180.00	11,820.00	11,820.00	0.00
326	0101	61			EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,040.00	0.00	3,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,040.00	3,040.00	0.00
326	0101	61			EQUIPO PARA COMUNICACIONES	12,004.50	0.00	12,004.50	0.00	12,004.50	12,004.50	12,004.50	0.00	0.00	0.00
328	0101	61			EQUIPO DE COMPUTO	42,103.13	0.00	42,103.13	0.00	42,103.13	42,103.13	42,103.13	0.00	0.00	0.00
329	0101	61			OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	232,000.00	0.00	232,000.00	0.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	224,250.00	224,250.00	0.00
					<b>Total Grupo de Gasto: 300</b>	<b>7,790.00</b>	<b>0.00</b>	<b>405,871.07</b>	<b>0.00</b>	<b>153,551.07</b>	<b>153,551.07</b>	<b>153,551.07</b>	<b>258,110.00</b>	<b>258,110.00</b>	<b>0.00</b>
990					ASIGNACIONES GLOBALES	46,822,096.00	0.00	44,954,648.07	0.00	0.00	0.00	0.00	1,867,447.93	1,867,447.93	0.00
991	0101	61			CREDITOS DE RESERVA	46,822,096.00	0.00	44,954,648.07	0.00	0.00	0.00	0.00	1,867,447.93	1,867,447.93	0.00
					<b>Total Grupo de Gasto: 900</b>	<b>46,822,096.00</b>	<b>0.00</b>	<b>44,954,648.07</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,867,447.93</b>	<b>1,867,447.93</b>	<b>0.00</b>
					<b>Total Fuente:</b>	<b>48,988,486.00</b>	<b>0.00</b>	<b>48,988,486.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,258,048.21</b>	<b>6,258,048.21</b>	<b>6,258,048.21</b>	<b>3,971,855.79</b>	<b>3,971,855.79</b>	<b>0.00</b>
					<b>Total Actividad :</b>	<b>52,297,220.00</b>	<b>0.00</b>	<b>41,375,042.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,878,216.25</b>	<b>6,878,216.25</b>	<b>6,878,216.25</b>	<b>4,043,961.75</b>	<b>4,043,961.75</b>	<b>20,000.00</b>
					<b>Total Obra:</b>	<b>52,297,220.00</b>	<b>0.00</b>	<b>41,375,042.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,878,216.25</b>	<b>6,878,216.25</b>	<b>6,878,216.25</b>	<b>4,043,961.75</b>	<b>4,043,961.75</b>	<b>20,000.00</b>
003					ANÁLISIS, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000					ANÁLISIS, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	7,712,725.00	0.00	7,490,918.00	0.00	7,080,966.71	7,080,966.71	6,941,014.53	409,951.29	409,951.29	159,952.13
					<b>Total Financiamiento : 21</b>	<b>7,712,725.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,490,918.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,080,966.71</b>	<b>7,080,966.71</b>	<b>6,941,014.53</b>	<b>409,951.29</b>	<b>409,951.29</b>	<b>159,952.13</b>
000					SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022	0101	21			PERSONAL POR CONTRATO	4,068,000.00	0.00	4,224,000.00	0.00	4,090,692.48	4,090,692.48	4,090,692.48	133,307.52	133,307.52	0.00
026	0101	21			COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL, AL PERSONAL TEMP.	94,500.00	0.00	3,400.00	0.00	88,715.28	88,715.28	88,715.28	9,184.72	9,184.72	0.00
027	0101	21			COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	81,000.00	0.00	91,400.00	0.00	88,902.55	88,902.55	88,902.55	2,497.45	2,497.45	0.00
071	0101	21			AGUINALDO	346,875.00	0.00	421,341.00	0.00	396,965.36	396,965.36	396,965.36	24,375.64	24,375.64	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

PAGINA : 7 DE 12  
 FECHA : 12/02/2015  
 HORA : 9:13:22  
 REPORTE: R00804489.rpt

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

PG	SPG	PY	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	346,875.00	16,400.00	363,275.00	0.00	362,814.51	362,814.51	362,814.51	460.49	460.49	0.00
073	0101	21		BONO VACACIONAL	5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	4,604.37	4,604.37	4,604.37	795.63	795.63	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>	<b>4,942,650.00</b>	<b>260,666.00</b>	<b>5,203,316.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,032,694.55</b>	<b>5,032,694.55</b>	<b>5,032,694.55</b>	<b>170,621.45</b>	<b>170,621.45</b>	<b>0.00</b>
				<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>										
113	0101	21		TELEFONIA	330,759.00	-194,037.00	136,722.00	0.00	136,721.29	136,721.29	136,721.29	0.71	0.71	0.00
131	0101	21		VIATICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	-43,035.00	6,965.00	0.00	6,964.93	6,964.93	6,964.93	0.07	0.07	0.00
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	203,240.00	253,240.00	0.00	168,804.00	168,804.00	163,284.00	84,436.00	84,436.00	5,520.00
134	0101	21		COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	601.00	601.00	601.00	2,399.00	2,399.00	0.00
135	0101	21		OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	96,000.00	-95,000.00	1,000.00	0.00	2,320.00	2,320.00	2,240.00	80.00	80.00	0.00
141	0101	21		TRANSPORTE DE PERSONAS	650,000.00	35,011.00	685,011.00	0.00	28,117.50	28,117.50	28,117.50	6,893.50	6,893.50	0.00
151	0101	21		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	266,620.00	-266,620.00	0.00	0.00	372,980.00	372,980.00	372,980.00	10,400.00	10,400.00	0.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	500,803.00	0.00	500,803.00	0.00	494,199.48	494,199.48	359,847.30	6,603.52	6,603.52	134,352.11
195	0101	21		IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	8,148.00	8,148.00	16,296.00	0.00	6,435.00	6,435.00	6,435.00	1,713.00	1,713.00	0.00
199	0101	21		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	1,176,759.00	5,500.00	1,182,259.00	0.00	5,464.50	5,464.50	5,464.50	35.50	35.50	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	<b>11,176,759.00</b>	<b>159,010.00</b>	<b>11,335,769.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,222,607.70</b>	<b>11,222,607.70</b>	<b>11,222,607.70</b>	<b>113,161.30</b>	<b>113,161.30</b>	<b>139,952.11</b>
				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
211	0101	21		ALIMENTOS PARA PERSONAS	16,134.00	20,998.00	37,132.00	0.00	33,585.10	33,585.10	33,585.10	3,546.90	3,546.90	0.00
231	0101	21		HILADOS Y TELAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	0101	21		ACABADOS TEXTILES	60,355.00	397.00	60,752.00	0.00	372.68	372.68	372.68	24.32	24.32	0.00
233	0101	21		PRENDAS DE VESTIR	13,171.00	-50,855.00	37,684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,500.00	9,500.00	0.00
241	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	21,179.00	21,179.00	0.00	28,926.50	28,926.50	28,926.50	5,423.50	5,423.50	0.00
242	0101	21		PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	41,405.00	1,737.00	43,142.00	0.00	1,736.50	1,736.50	1,736.50	0.50	0.50	0.00
243	0101	21		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	16,538.00	43,835.00	60,373.00	0.00	75,260.24	75,260.24	75,260.24	9,979.76	9,979.76	0.00
244	0101	21		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	252.00	-9,885.00	9,633.00	0.00	3,917.30	3,917.30	3,917.30	2,735.70	2,735.70	0.00
252	0101	21		ARTICULOS DE CUERO	605.00	-522.00	83.00	0.00	82.81	82.81	82.81	0.19	0.19	0.00
261	0101	21		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	490,000.00	-441,843.00	48,157.00	0.00	48,046.90	48,046.90	48,046.90	110.10	110.10	0.00
262	0101	21		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
264	0101	21		INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
266	0101	21		PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	180,015.00	244,985.00	425,000.00	0.00	418,676.46	418,676.46	418,676.46	6,323.54	6,323.54	0.00
267	0101	21		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	31,405.00	40,451.00	71,856.00	0.00	68,619.16	68,619.16	68,619.16	3,216.84	3,216.84	0.00
268	0101	21		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	2,200.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	2,200.00	0.00
269	0101	21		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	660.00	660.00	0.00	350.00	350.00	350.00	310.00	310.00	0.00
283	0101	21		PRODUCTOS DE METAL	1,335.00	7,135.00	8,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,470.00	8,470.00	0.00
286	0101	21		HERRAMIENTAS MENORES	1,480.00	-1,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289	0101	21		OTROS PRODUCTOS METALICOS	56,392.00	51,062.00	107,454.00	0.00	67,351.90	67,351.90	67,351.90	40,102.10	40,102.10	0.00
291	0101	21		UTILES DE OFICINA	11,807.00	-2,355.00	9,452.00	0.00	1,646.25	1,646.25	1,646.25	7,805.75	7,805.75	0.00
292	0101	21		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	789.00	6,661.00	7,450.00	0.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	6,000.00	6,000.00	0.00
293	0101	21		SANITARIOS	11,026.00	-9,318.00	1,708.00	0.00	598.50	598.50	598.50	1,109.50	1,109.50	0.00
297	0101	21		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	660,000.00	-577,933.00	82,067.00	0.00	74,441.95	74,441.95	74,441.95	7,625.05	7,625.05	0.00
298	0101	21		ELECTRICOS	607.00	5,180.00	5,787.00	0.00	602.21	602.21	602.21	5,184.79	5,184.79	0.00
299	0101	21		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				<b>OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

PAGINA : 8 DE 12  
 FECHA : 12/02/2015  
 HORA : 9:13:22  
 REPORTE: R00804489.rpt

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

PG	SFG	PY	ACT/ OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPRONETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
				Total Grupo de Gasto: 200	1,593,316.00	-641,483.00	951,833.00	0.00	825,664.46	825,664.46	825,664.46	126,168.54	126,168.54	0.00
				Total Fuente:	7,712,725.00	-221,807.00	7,490,918.00	0.00	7,080,966.71	7,080,966.71	6,941,014.53	409,951.29	409,951.29	139,952.11
				Total Financiamiento : 61	25,700,260.00	5,459,944.00	29,160,204.00	0.00	24,258,435.12	24,258,435.12	24,258,435.12	4,901,768.88	4,901,768.88	0.00
000				SERVICIOS PERSONALES										
021	0101	61		PERSONAL SUPERNUMERARIO	13,800,000.00	-13,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029	0101	61		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	7,116,000.00	11,816,000.00	18,932,000.00	0.00	16,880,661.82	16,880,661.82	16,880,661.82	2,051,338.18	2,051,338.18	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	20,916,000.00	-1,984,000.00	18,932,000.00	0.00	16,880,661.82	16,880,661.82	16,880,661.82	2,051,338.18	2,051,338.18	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
113	0101	61		TELEFONIA	319,070.00	-319,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	0101	61		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	220,000.00	220,000.00	0.00	18,945.00	18,945.00	18,945.00	201,055.00	201,055.00	0.00
151	0101	61		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	350,000.00	-350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	120,000.00	1,529,035.00	1,649,035.00	0.00	368,521.50	368,521.50	368,521.50	1,280,513.50	1,280,513.50	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	560,000.00	2,439,500.00	2,999,500.00	0.00	2,932,291.57	2,932,291.57	2,932,291.57	67,208.43	67,208.43	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	1,349,070.00	3,519,465.00	4,868,535.00	0.00	3,319,758.07	3,319,758.07	3,319,758.07	1,548,776.93	1,548,776.93	0.00
200				MATERIALES Y SUMINISTROS										
233	0101	61		PRENDAS DE VESTIR	0.00	242,500.00	242,500.00	0.00	25,925.00	25,925.00	25,925.00	216,575.00	216,575.00	0.00
253	0101	61		LLANTAS Y NEUMATICOS	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	68,908.00	68,908.00	68,908.00	51,092.00	51,092.00	0.00
262	0101	61		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300,000.00	1,597,125.00	2,097,125.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	97,125.00	97,125.00	0.00
267	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	1,949,354.00	1,949,354.00	0.00	1,530,579.23	1,530,579.23	1,530,579.23	418,774.77	418,774.77	0.00
268	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	325.00	325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	325.00	325.00	0.00
298	0101	61		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	700,000.00	-700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200	1,200,000.00	3,209,304.00	4,409,304.00	0.00	3,625,412.23	3,625,412.23	3,625,412.23	783,891.77	783,891.77	0.00
300				PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	0.00	579,360.00	579,360.00	0.00	318,675.00	318,675.00	318,675.00	260,685.00	260,685.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	0.00	24,500.00	24,500.00	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	500.00	500.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	9,250.00	9,250.00	9,250.00	7,750.00	7,750.00	0.00
325	0101	61		EQUIPO DE TRANSPORTE	205,000.00	0.00	205,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	205,000.00	205,000.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	10,640.00	9,475.00	20,115.00	0.00	2,060.00	2,060.00	2,060.00	18,055.00	18,055.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	4,550.00	71,200.00	75,750.00	0.00	54,768.00	54,768.00	54,768.00	20,982.00	20,982.00	0.00
329	0101	61		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000.00	13,640.00	28,640.00	0.00	23,850.00	23,850.00	23,850.00	4,790.00	4,790.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 300	255,190.00	715,175.00	950,365.00	0.00	432,603.00	432,603.00	432,603.00	517,762.00	517,762.00	0.00
				Total Fuente:	25,700,260.00	5,459,944.00	29,160,204.00	0.00	24,258,435.12	24,258,435.12	24,258,435.12	4,901,768.88	4,901,768.88	139,952.11
				Total Actividad :	31,412,985.00	5,238,137.00	36,651,122.00	0.00	31,339,401.83	31,339,401.83	31,199,449.65	5,311,720.17	5,311,720.17	139,952.11
				Total Obra:	31,412,985.00	5,238,137.00	36,651,122.00	0.00	31,339,401.83	31,339,401.83	31,199,449.65	5,311,720.17	5,311,720.17	139,952.11
004				SISTEMA DE INFORMACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
000				SISTEMA DE INFORMACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	1,732,500.00	-1,731,150.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
				Total Financiamiento : 21	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
0101				VIATICOS EN EL EXTERIOR										



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

PAGINA : 9 DE 12  
 FECHA : 12/02/2015  
 HORA : 9:13:22  
 REPORTE: R00804489.rpt

**Ejecución Analítica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	FTE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPRMETIDO	COMPRMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
133	0101	21	VIATICOS EN EL INTERIOR		30,945.00	-30,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	21	SERVICIOS DE CAPACITACION		353,600.00	-353,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	0101	21	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.		18,000.00	-18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>		<b>452,545.00</b>	<b>-452,545.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
241	0101	21	MATERIALES Y SUMINISTROS		532,995.00	-532,995.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	0101	21	PAPEL DE ESCRITORIO		6,928.00	-6,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	21	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON		9,750.00	-9,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	21	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS		469,720.00	-469,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	21	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		99,588.00	-99,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	0101	21	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.		190.00	-190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	0101	21	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		4,200.00	-4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	21	HERRAMIENTAS MENORES		7,405.00	-7,405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	0101	21	UTILES DE OFICINA		25,500.00	-25,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	21	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES		121,829.00	-121,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	0101	21	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS		500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>		<b>1,278,605.00</b>	<b>-1,278,605.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
329	0101	21	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		1,350.00	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
			<b>Total Grupo de Gasto: 300</b>		<b>1,350.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,350.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,350.00</b>	<b>1,350.00</b>	<b>0.00</b>
			<b>Total Fuente:</b>		<b>10,523,900.00</b>	<b>-6,374,955.00</b>	<b>4,148,945.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,148,945.00</b>	<b>4,148,945.00</b>	<b>0.00</b>
			<b>Total Financiamiento :</b>	<b>61</b>											
029	0101	61	SERVICIOS PERSONALES		1,752,000.00	-1,752,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>		<b>1,752,000.00</b>	<b>-1,752,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
131	0101	61	SERVICIOS NO PERSONALES		50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	61	VIATICOS EN EL EXTERIOR		150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	0101	61	VIATICOS EN EL INTERIOR		100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	61	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS		860,400.00	-860,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	61	SERVICIOS DE CAPACITACION		702,000.00	-702,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>		<b>1,862,400.00</b>	<b>-1,862,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
241	0101	61	MATERIALES Y SUMINISTROS		600,000.00	-600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	61	PAPEL DE ESCRITORIO		500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	61	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	61	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.		50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	61	UTILES DE OFICINA		200,000.00	-200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>		<b>1,500,000.00</b>	<b>-1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			<b>Total Grupo de Gasto: 300</b>		<b>1,500,000.00</b>	<b>-1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

PAGINA : 10 DE 12  
FECHA : 12/02/2015  
HORA : 9:13.22  
REPORTES: R00804489.rpt

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SPC	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPRONETIDO	COMPRONETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	103,500.00	0.00	103,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,500.00	103,500.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	95,800.00	0.00	95,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,800.00	95,800.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	15,200.00	0.00	15,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,200.00	15,200.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	2,195,000.00	-1,260,555.00	934,445.00	0.00	0.00	0.00	0.00	934,445.00	934,445.00	0.00
381	0101	61		ACTIVOS INTANGIBLES	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 300</b>	5,409,500.00	-1,260,555.00	4,148,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,148,945.00	4,148,945.00	0.00
				<b>Total Fuente:</b>	10,523,900.00	-6,374,955.00	4,148,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,148,945.00	4,148,945.00	0.00
				<b>Total Actividad:</b>	12,256,400.00	-8,106,105.00	4,150,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,150,295.00	4,150,295.00	0.00
				<b>Total Obra:</b>	12,256,400.00	-8,106,105.00	4,150,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,150,295.00	4,150,295.00	0.00
005				COMUNICACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
	000			COMUNICACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	681,850.00	-123,604.00	558,246.00	0.00	552,017.28	532,017.28	522,067.28	26,228.72	26,228.72	9,950.00
				<b>Total Financiamiento: 21</b>	681,850.00	-123,604.00	558,246.00	0.00	552,017.28	532,017.28	522,067.28	26,228.72	26,228.72	9,950.00
	000			SERVICIOS PERSONALES										
011	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	29,292.00	0.00	29,292.00	0.00	29,292.00	29,292.00	29,292.00	0.00	0.00	0.00
012	0101	21		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
015	0101	21		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00
022	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	238,571.43	238,571.43	238,571.43	1,428.57	1,428.57	0.00
026	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	375.00	375.00	375.00	4,125.00	4,125.00	0.00
027	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	2,982.14	2,982.14	2,982.14	17.86	17.86	0.00
071	0101	21		AGUINALDO	24,816.00	-2,900.00	21,916.00	0.00	21,894.08	21,894.08	21,894.08	21.92	21.92	0.00
072	0101	21		AGUINALDO	24,816.00	0.00	24,816.00	0.00	24,540.71	24,540.71	24,540.71	275.29	275.29	0.00
073	0101	21		AGUINALDO	400.00	0.00	400.00	0.00	386.31	386.31	386.31	13.69	13.69	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>	353,824.00	-2,900.00	350,924.00	0.00	345,041.67	345,041.67	345,041.67	5,882.33	5,882.33	0.00
	100			SERVICIOS NO PERSONALES										
113	0101	21		TELEFONIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	0101	21		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	2,103.00	2,103.00	0.00	1,936.00	1,936.00	1,936.00	167.00	167.00	0.00
141	0101	21		TRANSPORTE DE PERSONAS	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	28,181.04	28,181.04	28,181.04	818.96	818.96	0.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	8,560.00	8,560.00	0.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,310.00	4,310.00	0.00
196	0101	21		SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	0.00	126,020.00	126,020.00	0.00	126,020.00	126,020.00	126,020.00	0.00	0.00	9,950.00
199	0101	21		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	16,000.00	150,483.00	166,483.00	0.00	161,187.04	161,187.04	151,237.04	5,295.96	5,295.96	9,950.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	16,000.00	150,483.00	166,483.00	0.00	161,187.04	161,187.04	151,237.04	5,295.96	5,295.96	9,950.00
	200			MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	21		ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00
231	0101	21		HILADOS Y TELAS	0.00	225.00	225.00	0.00	100.36	100.36	100.36	124.64	124.64	0.00
232	0101	21		ACABADOS TEXTILES	0.00	3,125.00	3,125.00	0.00	2,454.37	2,454.37	2,454.37	670.63	670.63	0.00
233	0101	21		PRENDAS DE VESTIR	120,000.00	-120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	925.00	925.00	0.00
241	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	5,637.00	-4,712.00	925.00	0.00	925.00	925.00	925.00	0.00	0.00	0.00
242	0101	21		PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	0.00	320.00	320.00	0.00	124.20	124.20	124.20	195.80	195.80	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 11 DE 12  
 FECHA : 12/02/2015  
 HORA : 9:13.22  
 REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SFG	PY	ACT/OBR	FTE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	
243	0101	21			PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	148,193.00	-148,193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
244	0101	21			PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	2,444.00	-2,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
245	0101	21			LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	4,390.00	5,410.00	9,800.00	0.00	8,453.01	8,453.01	8,453.01	1,346.99	1,346.99	0.00	
207	0101	21			TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	11,088.00	-10,088.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
268	0101	21			PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	15,000.00	-6,993.00	8,007.00	0.00	5,805.23	5,805.23	5,805.23	35.00	35.00	0.00	
269	0101	21			OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	215.00	0.00	0.00	180.00	180.00	180.00	0.00	0.00	0.00	
272	0101	21			PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	24.00	0.00	0.00	23.40	23.40	23.40	0.60	0.60	0.00	
273	0101	21			PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
283	0101	21			PRODUCTOS DE METAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
284	0101	21			ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	2,509.00	2,633.00	2,633.00	0.00	2,633.00	2,633.00	2,633.00	0.00	0.00	0.00	
291	0101	21			UTILES DE OFICINA	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	990.00	990.00	990.00	0.00	0.00	0.00	
293	0101	21			UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,765.00	-1,415.00	350.00	0.00	350.00	350.00	350.00	0.00	0.00	0.00	
297	0101	21			UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	0.00	7,665.00	7,665.00	0.00	4,675.00	4,675.00	4,675.00	2,990.00	2,990.00	0.00	
298	0101	21			ELECTRICOS	0.00	2,160.00	2,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,160.00	2,160.00	0.00	
299	0101	21			ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	-271,187.00	40,839.00	0.00	25,788.57	25,788.57	25,788.57	15,050.43	15,050.43	0.00	
299	0101	21			OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	312,026.00	0.00	0.00	0.00	532,017.28	532,017.28	532,017.28	26,238.72	26,238.72	9,950.00	
					<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	681,850.00	-123,604.00	558,246.00	0.00	1,428,188.05	1,428,188.05	1,428,188.05	1,412,565.95	1,412,565.95	0.00	
					<b>Total Fuente:</b>	1,484,050.00	1,356,704.00	2,840,754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					<b>Total Financiamiento : 61</b>	1,284,000.00	70,000.00	1,354,000.00	0.00	1,166,668.55	1,166,668.55	1,166,668.55	1,166,668.55	187,331.45	187,331.45	0.00
029	0101	61			SERVICIOS PERSONALES	1,284,000.00	70,000.00	1,354,000.00	0.00	1,166,668.55	1,166,668.55	1,166,668.55	187,331.45	187,331.45	0.00	
					<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>	1,284,000.00	70,000.00	1,354,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121	0101	100			SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	824,079.00	824,079.00	0.00	3,780.00	3,780.00	3,780.00	820,299.00	820,299.00	0.00	
122	0101	61			DIVULGACION E INFORMACION	0.00	151,250.00	151,250.00	0.00	131,032.00	131,032.00	131,032.00	20,218.00	20,218.00	0.00	
185	0101	61			IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	62,650.00	62,650.00	0.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	55,900.00	55,900.00	0.00	
189	0101	61			SERVICIOS DE CAPACITACION	20,500.00	-20,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	20,500.00	1,017,479.00	1,037,979.00	0.00	141,562.00	141,562.00	141,562.00	896,417.00	896,417.00	0.00	
267	0101	200			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,775.00	5,775.00	0.00	300.00	300.00	300.00	5,475.00	5,475.00	0.00	
268	0101	61			TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	150,000.00	-100,000.00	50,000.00	0.00	15,748.00	15,748.00	15,748.00	34,252.00	34,252.00	0.00	
284	0101	61			PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	150,000.00	0.00	35,000.00	0.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	
					<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	150,000.00	-59,225.00	90,775.00	0.00	49,048.00	49,048.00	49,048.00	41,727.00	41,727.00	0.00	
322	0101	300			PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	6,950.00	20,700.00	27,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,650.00	27,650.00	0.00	
324	0101	61			EQUIPO DE OFICINA	22,600.00	125,650.00	148,250.00	0.00	69,161.50	69,161.50	69,161.50	79,088.50	79,088.50	0.00	
326	0101	61			EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	122,100.00	122,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,100.00	122,100.00	0.00	
328	0101	61			EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	58,500.00	58,500.00	0.00	1,748.00	1,748.00	1,748.00	56,752.00	56,752.00	0.00	
329	0101	61			EQUIPO DE COMPUTO	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	
					<b>Total Grupo de Gasto: 300</b>	29,550.00	328,450.00	358,000.00	0.00	70,909.50	70,909.50	70,909.50	287,090.50	287,090.50	0.00	
					<b>Total Grupo de Gasto: 300</b>	29,550.00	328,450.00	358,000.00	0.00	70,909.50	70,909.50	70,909.50	287,090.50	287,090.50	0.00	

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 12 DE 12  
FECHA : 12/02/2015  
HORA : 9:13.22  
REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014		REN	UBG	FTE	PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
									Total Fuente:	1,484,050.00	1,356,704.00	2,840,754.00	0.00	1,428,188.05	1,428,188.05	1,428,188.05	1,412,565.95	1,412,565.95	0.00
									Total Actividad :	2,165,900.00	1,233,100.00	3,399,000.00	0.00	1,960,205.33	1,960,205.33	1,950,255.33	1,438,794.67	1,438,794.67	9,950.00
									Total Obra:	2,165,900.00	1,233,100.00	3,399,000.00	0.00	1,960,205.33	1,960,205.33	1,950,255.33	1,438,794.67	1,438,794.67	9,950.00
									Total Proyecto:	110,531,174.00	-30,079,084.00	80,452,090.00	0.00	59,866,885.99	58,055,402.19	58,055,402.19	20,585,204.01	20,585,204.01	1,811,483.81
									Total Sub Programa:	110,531,174.00	-30,079,084.00	80,452,090.00	0.00	59,866,885.99	58,055,402.19	58,055,402.19	20,585,204.01	20,585,204.01	1,811,483.81
									Total Programa:	110,531,174.00	-30,079,084.00	80,452,090.00	0.00	59,866,885.99	58,055,402.19	58,055,402.19	20,585,204.01	20,585,204.01	1,811,483.81
									Total Institucion :	110,531,174.00	-30,079,084.00	80,452,090.00	0.00	59,866,885.99	58,055,402.19	58,055,402.19	20,585,204.01	20,585,204.01	1,811,483.81